



**Propuesta de intervención socioeducativa sobre la sensibilización de violencia intrafamiliar
en la comuna 4 Aranjuez de la ciudad de Medellín**

Sergio Alejandro Ramírez Franco

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Paula Andrea Vargas López, Doctor (PhD) en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita	(Ramírez Franco, 2024)
Referencia	Ramírez Franco, S. A. (2024). <i>Propuesta de intervención socioeducativa sobre la sensibilización de violencia intrafamiliar en la comuna 4 Aranjuez de la ciudad de Medellín</i> . [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A Dios, porque me ha amparado y me ha permitido comprender a través de este recorrido de formación académica las diversas realidades de los seres humanos, al igual que las maneras de influir en la transformación de las situaciones problemáticas.

A mí porque es un logro que he adquirido mediante esfuerzos y tiempo dedicado en la academia, práctica profesional, laboral, y personal.

A mi familia, seres queridos y profesionales que, mediante su compañía y diversos recursos, otorgaron bases fundamentales para el desempeño en el ámbito académico.

Agradecimientos

Al ser supremo que me ha vislumbrado de salud, aptitudes, recursos, oportunidades, y aprendizajes para cruzar este trayecto académico.

A aquellos familiares y seres queridos, porque han sido fragmentos que edificaron parte de mi vida y en su tiempo me han brindado compañía, manutención y orientación.

A docentes de la academia que compartieron sus conocimientos y experiencias para la construcción profesional.

A amistades académicas, puesto que me enriquecieron con sus aportes personales y su conocimiento, para instaurar mis métodos de aprendizaje.

A profesionales, dado que me acompañaron en el proceso de aprendizaje y construcción personal en el desempeño profesional del campo de prácticas.

Tabla de contenido

Resumen	10
Abstract	11
Introducción	12
1. Contexto de la violencia intrafamiliar	14
1.1 Escenario histórico de la violencia intrafamiliar	14
1.2 Impacto de la violencia intrafamiliar en Medellín	15
1.3 Tendencias de la violencia intrafamiliar en la Comuna 4 Aranjuez.....	18
1.4 Función de la comisaría de familia 4 Aranjuez.....	22
1.4.1 Rol de Trabajo Social en casos de violencia intrafamiliar.....	23
2. Diagnóstico.....	26
2.1 Objetivos	28
2.1.1 Objetivo general.....	28
2.1.2 Objetivos específicos	28
2.2 Referente teórico	28
2.2.1 Teoría de sistemas.....	29
2.2.2 Enfoque ecológico de la familia	31
2.3 Referente conceptual	32
2.3.1 Familia	32
2.3.2 Violencia intrafamiliar	33
2.3.3 Niño, niña y adolescente.....	34
2.3.4 Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.....	35
2.4 Diseño metodológico.....	36
2.4.1 Construcción social.....	36
2.4.2 Método	37

2.4.3 Dimensión técnico instrumental	39
2.5 Resultados de la investigación diagnóstica	41
2.5.1 Contextualización del escenario microsocioal	41
2.5.2 Informe diagnóstico	42
3. Propuesta de intervención	49
3.1 Justificación.....	49
3.2 Objetivos	49
3.2.1 Objetivo general.....	49
3.2.2 Objetivos específicos	50
3.3 Diseño metodológico.....	50
3.3.1 Enfoque teórico.....	50
3.3.2 Fases del método.....	52
3.3.2 Tipos y niveles de intervención	54
3.3.3 Técnicas e instrumentos de recolección.....	55
3.4 Beneficiarios.....	59
3.5 Planeación operativa	60
3.5.1 Seguimiento de la planeación operativa	66
3.6 Cronograma.....	70
3.7 Resultados esperados.....	72
3.7.1 Incremento en la identificación de tipos de violencia intrafamiliar.....	72
3.7.2 Aumento en la sensibilización sobre hechos de violencia intrafamiliar	72
3.7.3 Mayor conciencia y prevención en instituciones educativas	72
3.8 Presupuesto.....	72
3.8.1 Presupuesto detallado.....	73
3.8.2 Resumen de presupuesto y fuentes de financiación posibles.....	74

4. Balance General75

Referencias81

Anexos.....84

Lista de tablas

Tabla 1 Frecuencia y priorización de los tipos de violencia intrafamiliar	46
Tabla 2 Planeación operativa de la propuesta de intervención	60
Tabla 3 Seguimiento a la planeación operativa de la propuesta de intervención.....	66
Tabla 4 Cronograma de actividades de la propuesta de intervención	70
Tabla 5 Presupuesto detallado de la propuesta de intervención	73
Tabla 6 Resumen de presupuesto y fuentes de financiación de la propuesta de intervención	74
Tabla 7 Balance general de a las actividades realizadas en la comisaría de familia cuatro Aranjuez	75

Lista de figuras

- Figura 1** Incidencia de la violencia intrafamiliar entre los años 2020 y 2023 en la ciudad de Medellín 18
- Figura 2** Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar en la comuna cuatro Aranjuez....45

Siglas, acrónimos y abreviaturas

NNA	Niños, niñas y adolescentes
PARD	Proceso administrativo de restablecimiento de derechos
VIF	Violencia intrafamiliar

Resumen

El presente informe especifica la contextualización, investigación diagnóstica y propuesta de intervención relacionada con hechos de violencia intrafamiliar, de igual manera, se describe la valoración general en la atención de estos hechos realizada por el practicante de Trabajo Social durante la práctica profesional desarrollada en la Comisaría de Familia 4, Aranjuez de la ciudad de Medellín durante los meses de julio y diciembre de 2023. El objetivo fue identificar las problemáticas más recurrentes con la pretensión de orientar la comprensión de la realidad situada y orientar una propuesta de intervención. La metodología se basó en la investigación de modalidad diagnóstica teniendo como enfoque teórico el construccionismo social, y recopilando información a través de técnicas cualitativas como observación participante, entrevistas semiestructuradas y revisión documental; los resultados muestran un preocupante aumento de los casos de violencia intrafamiliar, siendo los tipos más frecuentes la violencia física, verbal y psicológica, vulnerando principalmente los derechos a la vida, calidad de vida, un ambiente sano e integridad personal de los menores de edad. Como propuesta de intervención, se propone una intervención socioeducativa involucrando a trabajadores sociales, familias y estudiantes, con el fin de sensibilizar a las familias de la comuna cuatro Aranjuez sobre los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar de tipo física verbal y psicológica.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, Trabajo Social, práctica profesional, comisaría de familia, diagnóstico, propuesta de intervención socioeducativa.

Abstract

This report specifies the contextualization, diagnostic research, and proposed intervention related to incidents of domestic violence. Likewise, the general assessment in the attention to these incidents carried out by the Social Work practitioner during the professional practice developed at the Family Police Station 4, Aranjuez in the city of Medellín during the months of July and December 2023 is described. The objective was to identify the most recurrent problems with the aim of guiding the understanding of the situated reality and guiding an intervention proposal. The methodology was based on diagnostic research with a social constructionism theoretical approach, and collecting information through qualitative techniques such as participant observation, semi-structured interviews, and documentary review. The results show a worrying increase in cases of domestic violence, with the most frequent types being physical, verbal, and psychological violence, mainly violating the rights to life, quality of life, a healthy environment, and personal integrity of minors. As an intervention proposal, a socio-educational intervention is proposed involving social workers, families, and students, in order to raise awareness among the families of the Aranjuez commune about the harmful effects of physical, verbal, and psychological domestic violence.

Keywords: Domestic violence, Social Work, professional practice, family precinct, diagnosis, socio-educational intervention proposal.

Introducción

El presente informe recupera las orientaciones teóricas, conceptuales, metodológicas y técnico-instrumentales que caracterizaron el proceso de práctica llevado a cabo en la Comisaría de Familia 4 - Aranjuez adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en la Alcaldía de Medellín. De manera concreta se hará énfasis en los resultados de la investigación diagnóstica realizada por el practicante de Trabajo Social en el campo de práctica profesional, durante los meses de julio a diciembre de 2023, resaltando como principal problemática, la violencia intrafamiliar de tipo física, verbal y psicológica, en las familias de la comuna 4-Aranjuez. Consecutivamente se presenta como propuesta, sensibilizar a las familias de la comuna cuatro Aranjuez mediante una intervención socioeducativa sobre los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar de tipo física, verbal y psicológica; teniendo en cuenta como componentes principales el enfoque teórico, fases del método, tipos y niveles de intervención, técnicas e instrumentos de recolección, planeación operativa, cronograma resultados esperados y el presupuesto necesario para la implementación.

La intervención frente a la violencia intrafamiliar representa un desafío complejo y multifacético que requiere comprender sus raíces en distintos niveles sociales, en este sentido, el papel del practicante de Trabajo Social adquiere una relevancia fundamental para abordar esta problemática desde una perspectiva integral. Inicialmente, se incluye información correspondiente al contexto que influye en la violencia en el núcleo intrafamiliar, considerando su presencia en diferentes dimensiones: desde lo macro, representado por la ciudad de Medellín, hasta lo micro, encarnado en la Comisaría de Familia de la Comuna 4 Aranjuez.

Posteriormente, se procede a desentrañar los resultados de una investigación diagnóstica que ilustra las diversas facetas del entorno microsocial afectado por la violencia en el núcleo familiar. Este análisis detallado no solo aborda la incidencia estadística de los casos, sino también las causas subyacentes, las consecuencias y las tendencias observadas en la ciudad de Medellín y, en particular, en la Comuna 4 Aranjuez, que debido a aspectos como la desigualdad social y los efectos de la pandemia de COVID-19 contribuyeron como factores causales en la manifestación de estos hechos de maltrato en el núcleo familiar.

En una tercera instancia, se presenta una propuesta de intervención fundamentada en la necesidad de abordar la violencia intrafamiliar desde las orientaciones de la intervención

socioeducativa y preventiva. Esta propuesta se sustenta en un enfoque socioeducativo basado en el construccionismo social, que busca no solo intervenir en casos existentes, sino también prevenir su recurrencia mediante la sensibilización y la educación comunitaria. Los objetivos, el diseño metodológico y las estrategias de intervención se delinearán con precisión, buscando impactar positivamente en la conciencia y las prácticas de las familias.

Finalmente, se completa este análisis con un balance general que evalúa las actividades desarrolladas por el practicante de Trabajo Social en la Comisaría de Familia durante un período específico. Este balance ofrece una visión integral de los logros alcanzados, los aprendizajes adquiridos y las dificultades enfrentadas, durante el ejercicio profesional en el campo de prácticas.

1. Contexto de la violencia intrafamiliar

1.1 Escenario histórico de la violencia intrafamiliar

Esta sección ofrece un breve recorrido por el escenario histórico de la violencia intrafamiliar, desde los relatos bíblicos hasta las legislaciones modernas, explorando las raíces culturales y las evoluciones históricas de este fenómeno socialmente complejo.

En este contexto, la descripción se basa en la obra denominada "Violencia intrafamiliar" de Herrera (2021), quien menciona que la violencia intrafamiliar ha arraigado sus raíces en diversas culturas y contextos, desde los primeros relatos bíblicos, como el acto de violencia física de Caín contra Abel, hasta los tiempos del antiguo testamento, las mujeres han sido sometidas a sus esposos, tratadas como siervas y esclavas para satisfacer sus necesidades. En épocas como las de Grecia y Roma, las mujeres continuaron bajo el yugo del género masculino, excluidas de la vida política y desprovistas de derechos educativos formales; a pesar de ciertos avances con la llegada del cristianismo, la estructura patriarcal persistió, limitando los derechos de las mujeres. Durante la Revolución Industrial en Europa, las mujeres de clases sociales pobres fueron forzadas a incorporarse al mercado laboral, enfrentando trabajos peligrosos sin una remuneración adecuada.

Históricamente los niños, niñas y adolescentes, también sufrieron maltrato físico y en ocasiones, fueron abandonados, especialmente durante eventos como las Cruzadas Infantiles y las guerras de posesión entre España, Francia e Inglaterra, aunque la violencia intrafamiliar ha perdurado a lo largo de los siglos, en la Europa actual ha experimentado una disminución parcial gracias a las acciones de las Naciones Unidas, convenciones internacionales y movimientos feministas; sin embargo, se atribuyen los cambios positivos también a la conciencia social y los esfuerzos gubernamentales por mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales.

Después de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as en 1989, América Latina, incluyendo Colombia, implementó medidas legislativas e instituciones para proteger a los menores de edad. En Colombia, la Ley de la Infancia y la Adolescencia (2006) fortaleció la protección de los derechos de infantes y adolescentes, además, la Ley 294 del 96 se promulgó para abordar la violencia intrafamiliar, no obstante, persiste el desafío de cambiar la mentalidad patriarcal para lograr una igualdad sustancial de género y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes (Herrera, 2021).

1.2 Impacto de la violencia intrafamiliar en Medellín

Tomando como referencia la historia de la violencia intrafamiliar, se analiza el contexto actual en la ciudad de Medellín, especialmente durante los años 2021 y 2022, asimismo, se examinan los informes sobre la calidad de vida en la ciudad y su relación con la manifestación de la violencia familiar, destacando factores como la desigualdad y la falta de políticas sociales adecuadas que han contribuido al incremento de la violencia intrafamiliar, especialmente durante la pandemia de COVID-19.

Con base al *Informe de calidad de vida de Medellín (2021)*, se menciona que experimentó un retroceso en su calidad de vida, a pesar de lograr resultados positivos en crecimiento económico y recuperación del empleo formal; sin embargo, estos avances no han generado un impacto significativo en el bienestar general, debido a la persistente desigualdad y la insuficiencia de políticas sociales. La pandemia agravó esta situación; la ciudad, ya fragmentada y desigual, presentó profundas consecuencias, especialmente para los más vulnerables, como la falta de herramientas individuales, familiares y comunitarias para afrontar la pérdida de ingresos, combinada con políticas sociales ineficaces, ha exacerbado la pobreza y la vulnerabilidad. Un aspecto preocupante es la situación de la infancia, dado que la mitad de los niños/as de Medellín residen en áreas por debajo de la mediana del índice de pobreza multidimensional, lo que ha tenido un impacto significativo en su bienestar y el de sus familias. Al mismo tiempo la limitada oferta y acceso a bienes públicos, así como la dificultad para generar ingresos, afectan a las mismas áreas y familias en situación de pobreza o vulnerabilidad (*Informe de calidad de vida de Medellín 2021*).

Referente a los índices de violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín durante diversos períodos, según el ensayo titulado *Comportamiento de los índices de violencia intrafamiliar durante los meses de marzo a julio del 2020 en Medellín período Covid-19* de Mena y Torres (2021), se indica que Medellín es una ciudad en constante crecimiento demográfico y dinamismo en la cual, durante los años 2016 y 2019, se registraron en promedio más de 4 mil casos de violencia intrafamiliar al año. En el periodo de marzo a junio de 2016, se reportaron 4.258 casos de violencia intrafamiliar cifra que aumentó a 6.285 entre los meses de marzo a julio del 2020, representando un incremento del 47.60%. En el transcurso de marzo a junio del año 2017 2018 y 2019, representó una disminución del 1.15%, 0.68%, 5.16% en comparación con los resultados de los mismos meses

en 2016. Posteriormente, durante marzo a junio de 2019 con relación a la época de la pandemia, de marzo a julio de 2020, se observó un aumento significativo del 64.25% en los casos de violencia intrafamiliar (Mena & Torres 2021).

Teniendo en cuenta las secuelas negativas que efectuó la pandemia, en este caso aumento de la violencia intrafamiliar, desde el boletín de prensa 100, otorgado por la Personería Distrital de Medellín (2022), se reporta que durante el período comprendido entre 2020 y 2022, Medellín experimentó una alarmante cantidad de casos de violencia intrafamiliar, superando los 28 mil en total. En detalle, en 2020 se registraron 8.384 casos, cifra que aumentó a 9.654 en 2021 y luego a 9.976 en 2022, seguidamente se observa que las comunas más afectadas por esta problemática son la Comuna 3 (Manrique), la Comuna 1 (Popular), la Comuna 8 (Villa Hermosa), la Comuna 13 (San Javier) y la Comuna 7 (Robledo).

Hasta el 15 de noviembre de 2022, se han documentado un total de 28.014 casos de violencia intrafamiliar, de ese total, en 2020 se reportaron 8.384 casos, de los cuales 3.157 correspondieron a situaciones relacionadas con el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), que en su mayoría implican casos de abuso, abandono, disputas parentales y medidas provisionales que deben ser implementadas en un plazo de 6 meses; además, se registraron 5.227 casos de violencia intrafamiliar, ya sea física, psicológica o económica. El año 2021 continuó la tendencia con 9.654 casos totales, de los cuales 4.217 se relacionaron con el restablecimiento de los derechos de los NNA, y 5.437 fueron casos de violencia intrafamiliar, y en el 2022, se presentaron 4.668 casos de restablecimiento de derechos de NNA y 5.308 reportes de violencia intrafamiliar. Con relación a las comunas más afectadas en términos de casos denunciados son la Comuna 3 (Manrique) con 1.039 reportes, la Comuna 1 (Popular) con 1.003 casos, la Comuna 8 (Villa Hermosa) con 774 casos, la Comuna 13 (San Javier) con 700 denuncias y la Comuna 7 (Robledo) con 621 casos. Ante los hechos mencionados anteriormente, un dato significativo es que las mujeres son las principales denunciantes de la violencia intrafamiliar, seguidas por adultos/as mayores y personas con discapacidad.

En el presente año, según la personería distrital de Medellín (2023) en el boletín de prensa 59, se evidencia que, durante el primer semestre de 2023, se han registrado más de 10 mil casos de violencia intrafamiliar en Medellín, pues en las Comisarías de Familia se documentaron 3.531 casos de violencia intrafamiliar y 2.572 casos de restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mientras que la Fiscalía reportó 4.213 denuncias. Desde 2020 hasta el primer

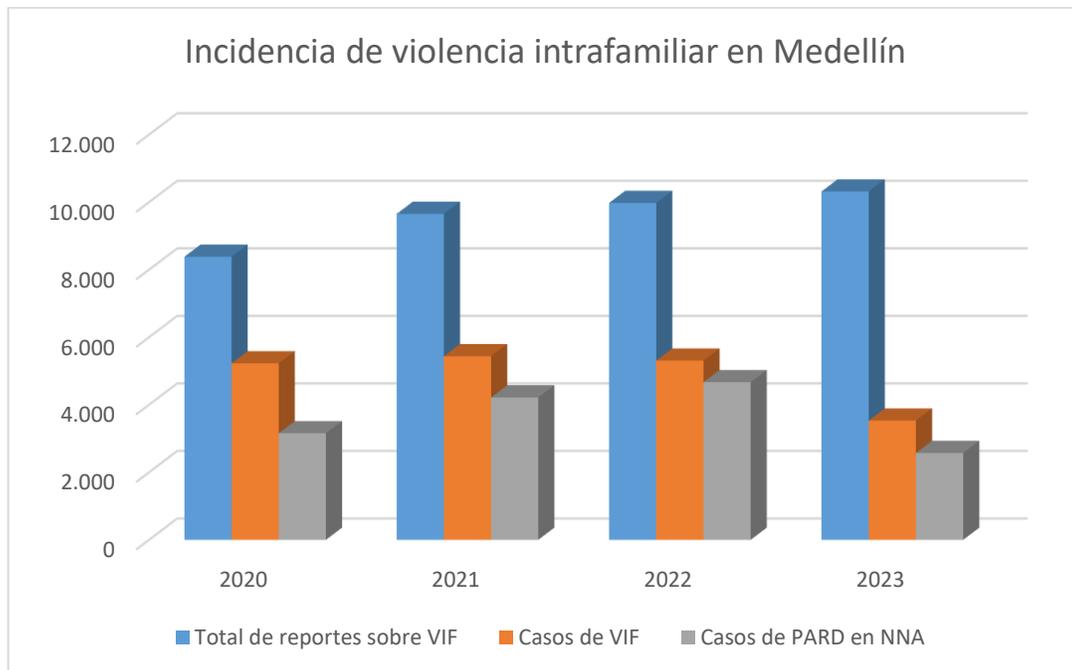
semestre de 2023, se han registrado aproximadamente 40 mil casos de violencia intrafamiliar en la ciudad, situación frente a la cual, la Personería Distrital de Medellín expresa una profunda preocupación por este incremento, además, según los datos de la Unidad de Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación hasta el 30 de junio de 2023, se han evidenciado 10.316 casos de violencia, en los cuales se enuncia que las mujeres son las principales denunciadas de estos casos, seguidas por adultos/as mayores y personas con discapacidad. Ante esta situación, las comunas más afectadas son la Comuna 3 (Manrique) con 759 casos denunciados, la Comuna 7 (Robledo) con 739 casos, la Comuna 8 (Villa Hermosa) con 705 casos, la Comuna 1 (Popular) con 631 casos, la Comuna 4 (Aranjuez) con 681 casos y la Comuna 13 (San Javier) con 685 casos.

En síntesis con la información proporcionada, se destaca que en 2020, se registraron 8.384 casos, con 3.157 relacionados con el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes; en 2021, los casos aumentaron a 9.654, siendo 4.217 relacionados con el restablecimiento de derechos de NNA; en 2022, la cifra ascendió a 9.976, con 4.668 casos de restablecimiento de derechos de NNA, y en el primer semestre de este año se registraron 10.316 reportes, que se distribuyen de la siguiente manera: 4.213 denuncias a la Fiscalía General de la Nación, 3.531 casos de violencia en el núcleo intrafamiliar y 2.572 casos en restablecimiento de derechos de NNA. Este incremento se puede atribuir a diversos factores, como casos de abuso, abandono, disputas parentales y desigualdades persistentes agravadas por la pandemia, empleo informal, bajo logro educativo, rezago escolar, la falta de herramientas para enfrentar la pérdida de ingresos y políticas sociales ineficaces, todos contribuyendo al aumento de la violencia.

En el siguiente gráfico se detalla información cuantitativa correspondiente al total de reportes de violencia intrafamiliar (VIF), registros de casos de VIF y casos de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) a niños, niñas y adolescentes durante el año 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023:

Figura 1

Incidencia de la violencia intrafamiliar entre los años 2020 y 2023 en la ciudad de Medellín



1.3 Tendencias de la violencia intrafamiliar en la Comuna 4 Aranjuez

La Comuna 4 de Aranjuez, situada en Medellín, se caracteriza por ser un área densamente poblada que alberga una diversidad de servicios, equipamientos y espacios comunitarios. Antes de abordar los datos relativos a la violencia intrafamiliar en esta zona, es crucial comprender el entorno que influye en esta problemática; en este sentido, la comuna cuenta con instituciones de seguridad y justicia que desempeñan un papel fundamental en la prevención y atención de la violencia en el hogar. Además, el Índice de Calidad de Vida (IMCV) ofrece información acerca de las condiciones socioeconómicas de la comunidad, las cuales pueden incidir en la manifestación de la violencia intrafamiliar.

La comuna 4 Aranjuez, incluye los siguientes barrios los cuales son, “Berlín, San Isidro, Palermo, Bermejál, Los Álamos, Moravia, Sevilla, San Pedro, Manrique Central No.1, Campo Valdés No.1, Las Esmeraldas, La Piñuela, Aranjuez, Brasilia y Miranda” (Alcaldía de Medellín, 2020).

En lo que concierne al contexto de la comuna 4, la Alcaldía de Medellín (2023) en el Plan Local de Seguridad y Convivencia Comuna 4 – Aranjuez, refiere que esta cuenta con una población de aproximadamente 163.748 habitantes, con una mayoría de 78.120 hombres y 85.628 mujeres, la mayoría de la población es de origen mestizo y blanco.

Con relación a los servicios, la comuna cuenta con servicios de transporte a cargo del Sistema Metro, con estaciones como Tricentenario, Caribe, Universidad y Hospital, también hay 8 estaciones de Metroplús que ofrecen rutas de buses integradas, además, hay rutas de buses específicas como 002, 006, 008, 022, 023, 024, 041A y 042.

En cuanto a equipamientos, destacan los centros de salud Moravia, Campo Valdés y Aranjuez, la Clínica León XIII y el Hospital Infantil Concejo de Medellín. La comuna alberga 47 instituciones educativas, compuestas por 28 públicas, 2 de cobertura y 17 privadas. La comuna también ofrece una amplia gama de espacios deportivos, gestionados por el INDER, entre los lugares de interés se encuentran el Parque de Aranjuez, el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, el Parque Norte, el Museo Cementerio San Pedro, la Casa Museo Pedro Nel Gómez, el Planetario de Medellín, el Parque de los Deseos, la Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia, el Parque Explora y el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia.

En términos de seguridad y justicia, la comuna cuenta con varios equipamientos, incluyendo la Casa de Justicia El Bosque, donde funcionan diversas dependencias como la Inspección de Policía 4B, Inspecciones de Infracciones Urbanísticas, Protección al Consumidor y Protección Animal, el Centro de Resolución de Comparendos, la Comisaría de Familia y las comisarías de Apoyo Nocturno (Alcaldía de Medellín, 2023).

En referencia al Índice de Calidad de Vida (IMCV), según la información más reciente de la "Comuna 4: Aranjuez Ficha de Caracterización" (2021), en 2019, el IMCV de Aranjuez fue inferior al de la Ciudad (49.00), representando el 43.60 y ubicándose como la décima comuna de la zona urbana con menores condiciones de vida. Se destaca que el 56.2% de las viviendas pertenecen al estrato Medio Bajo, el 34.1% el estrato Bajo medio, el 9.7% al estrato Bajo, indicando que el 49% de los hogares residen en arriendo y subarriendo mensual, mientras que el 41% está en vivienda totalmente paga, el 3% la están pagando mensualmente, el 5% en usufructo, y 2% ocupante de hecho. En cuanto al mercado laboral, se observa que el 41.7% está trabajando, el 18.3% realiza oficios del hogar, el 18.1% está estudiando, el 6.2% no aplica, el 5.8% realiza otra actividad, el 4.3% está buscando trabajo, el 3.7% está jubilado o pensionado, y el 1.8% está

incapacitado permanentemente. Además, se menciona la Tasa de Desempleo y la Tasa de Ocupación (Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, 2021).

Tomando en consideración el panorama previo de la comuna 4, se procede informar sobre la violencia intrafamiliar en este sector, conforme a la información que deriva el Plan Local de Seguridad y Convivencia Comuna 4 – Aranjuez, de 2020-2023 proporcionado por la Alcaldía de Medellín (2023). Este indica que en la Comuna 4 de Aranjuez, se registra una preocupante situación de violencia intrafamiliar, pues en la información generada por el Sistema de Información en Salud y Ciudadanía (SISC), se ha observado un aumento alarmante de casos de violencia intrafamiliar (VIF) en menores de edad, con un incremento del 49.1% en niños/as de 0 a 5 años y un 58% en niños/as de 6 a 11 años; la mayoría de las víctimas son menores de edad, mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+. La VIF se atribuye a condiciones económicas difíciles, familias monoparentales y con diversas problemáticas, así como al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, además se expresa que la violencia contra las mujeres se ha normalizado en la comunidad y las denuncias provienen mayormente de conocidos, vecinos y miembros de la familia.

Teniendo presente los datos estadísticos del Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia -SISC- (2023) en el informe denominado *Resumen de indicadores dateo por casos: Comuna Aranjuez Medellín, 2022 - 2023*, se examina sobre la violencia intrafamiliar en la comuna Aranjuez Medellín, la incidencia de casos de violencia intrafamiliar durante los años 2022 y 2023, centrándose en los diez barrios con mayor registro de casos, por ende, se reporta durante el año 2022, el barrio Moravia presentó un total de 95 casos de VIF, cifra que se elevó significativamente a 157 casos en el año 2023, marcando un preocupante aumento del 65.3%. En contraste, Aranjuez mantuvo una constancia en la incidencia con 97 casos reportados tanto en 2022 como en 2023; Campo Valdés, por su parte, registró 58 casos de VIF en el año 2022, evidenciando una leve disminución a 54 casos en el año 2023, lo que representa una reducción del 6.9%.

En el caso de Brasilia, se observó un incremento del 39.3% en los casos de VIF, pasando de 28 casos en 2022 a 39 casos en 2023. El barrio Miranda experimentó un aumento considerable del 65.2% en la incidencia de VIF, pasando de 23 casos en 2022 a 38 casos en 2023, en San Isidro, por su parte, también experimentó un aumento significativo, con un incremento del 45% en los casos registrados, pasando de 20 casos en 2022 a 29 casos en 2023. En el caso de Manrique Central No.1, se mantuvo una incidencia relativamente constante, con 26 casos reportados en 2022 y 27

casos en 2023; Berlín, por otro lado, experimentó un aumento del 44.4% en la incidencia de VIF, pasando de 18 casos en 2022 a 26 casos en 2023. En La Piñuela, se observó un incremento del 38.9% en la incidencia de VIF, con 18 casos reportados en 2022 y 25 casos en 2023. Finalmente, Bermejál-Los Alamos registró un marcado aumento del 200% en los casos de VIF, con 8 casos en 2022 y 24 casos en 2023.

A partir de este mismo informe generado por el SISC, sobre las modalidades de violencia intrafamiliar en la comuna Aranjuez, se presenta un análisis de las distintas modalidades de Violencia Intrafamiliar en la Comuna Aranjuez de Medellín durante los años 2022 y 2023, enfocándose en las cinco modalidades principales. En cuanto a la modalidad de violencia física, se registró un marcado aumento del 47% entre 2022 y 2023, pasando de 100 casos a 147 casos respectivamente, este incremento señala una tendencia preocupante en este tipo de abuso en la comuna. En el caso de la violencia verbal, se observó un incremento notable del 91.1% en los casos, pasando de 45 casos en 2022 a 86 casos en 2023, esta modalidad representa una forma de maltrato que ha experimentado un significativo aumento en el período analizado. La amenaza como forma de violencia intrafamiliar, mostró un incremento del 23.1% entre 2022 y 2023, con 52 casos registrados en 2022 y 64 en 2023; aunque el aumento no es tan pronunciado como en otras modalidades, sigue siendo un indicador de preocupación. En cuanto a la violencia por maltrato, se observó un aumento del 155.6% en los casos entre 2022 y 2023, en 2022 se registraron 9 casos, mientras que en 2023 se reportaron 23 casos, por ende, esta modalidad experimentó el mayor incremento porcentual entre las modalidades analizadas. En contraste, la modalidad de violencia psicológica mantuvo una incidencia constante entre 2022 y 2023, con 16 casos reportados en ambos años, aunque no hubo un aumento en los casos, sigue siendo preocupante que esta forma de abuso persista sin disminución.

Se deduce de lo anterior que la violencia intrafamiliar en la Comuna 4 de Aranjuez, Medellín, se relaciona con condiciones socioeconómicas desfavorables, familias monoparentales y con múltiples obstáculos, consumo de sustancias psicoactivas y la normalización de la violencia, especialmente contra mujeres, por ende, las distintas modalidades de violencia intrafamiliar en la Comuna Aranjuez durante los años 2022 y 2023, revela tendencias preocupantes en formas específicas de maltrato. La violencia física, verbal y por maltrato mostraron aumentos notables, indicando la necesidad de intervenciones específicas en estas áreas, por otro lado, la violencia

psicológica persiste en una incidencia constante, lo que subraya la importancia de abordar esta forma de maltrato.

1.4 Función de la comisaría de familia 4 Aranjuez

En lo que respecta a la Comisaría de Familia 4 está ubicada en la comuna 4 Aranjuez de Medellín, específicamente en el barrio El Bosque. Esta tiene un equipo multidisciplinario comprometido en brindar apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar el cual está compuesto por una comisaría de familia, cuatro abogados, cuatro psicólogos, dos trabajadores sociales, dos auxiliares y un técnico administrativos; cabe resaltar que los practicantes de diversas disciplinas están mencionados en el equipo descrito.

La misión de esta institución según lo expresado en el informe *Comisarías de familia y nuestro modelo de atención* por la Alcaldía de Medellín (s.f.), es contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, asegurando los derechos de niños/as, adolescentes, y familias, en este caso en la Comuna 4 de Medellín, lo cual se logra mediante una atención jurídica y psicosocial integral, promoviendo la prevención, protección y conciliación para fomentar una convivencia pacífica y mejorar las relaciones familiares. Posteriormente, se indica que la comisaría de familia ofrece los siguientes servicios: la conciliación en asuntos familiares incluido en la Ley 640 de 2001; la recepción y trámite de denuncias y solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar (leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008); atención a denuncias por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006 y decreto reglamentario 4840 de 2007); intervención en conflictos familiares; atención a denuncias por contravenciones comunes y de tránsito cometidas por adolescentes.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que según las Comisarías de Familia están autorizadas para intervenir en casos de violencia dentro de la familia, que puede ser de diferentes formas como daño físico, sexual, emocional, económico, amenazas u otros tipos de agresiones que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo. También serán competentes según el artículo 5 de la Ley 2126, cuando las conductas mencionadas pueden ocurrir entre esposos o compañeros permanentes, incluso si están separados o divorciados; entre padres y madres, aunque no vivan en el mismo hogar, si el maltrato es dirigido al otro progenitor; entre personas que cuidan a uno o varios

miembros de la familia en su casa o en cualquier lugar donde ocurra la conducta, sin formar parte del núcleo familiar; entre miembros de la familia; entre personas que viven en el mismo hogar o forman la unidad doméstica sin ser parientes; y entre personas con las que se ha tenido o se tiene una relación de pareja, ya sea que cohabiten o no, siempre que esta relación sea permanente y caracterizada por una clara intención de estabilidad.

1.4.1 Rol de Trabajo Social en casos de violencia intrafamiliar

En el marco del rol de Trabajo Social en la Comisaría de Familia Cuatro, el objetivo general es contribuir en la prevención, garantía y cumplimiento de derechos de menores de edad y adultos/as mayores en situación de amenaza o vulnerabilidad dentro del núcleo intrafamiliar, según los casos asignados al practicante por reporte de violencia intrafamiliar durante el período de julio a diciembre de 2023. Para ello, se establecen tres objetivos específicos incluyendo las actividades y subactividades para cada uno:

1.4.1.1 Identificar los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el núcleo intrafamiliar.

Para complementar el objetivo, se debe ejercer la primera actividad que consiste en la atención a personas que solicitan servicio en la recepción de la comisaría de la siguiente manera:

- Ofrecer atención a los usuarios en la puerta principal, escuchar la solicitud e identificar que corresponda a violencia intrafamiliar en la comuna Aranjuez.
- Orientar al usuario según el caso, ya sea derivándolo al personal administrativo o a la institución legal competente.

La segunda pauta, hace referencia a la citación de familias asignadas al área de Trabajo Social por reporte de violencia intrafamiliar, para llevar a cabo la verificación de derechos:

- Realizar llamada telefónica al representante legal del menor de edad.

- Presentarse, indicar el motivo de la llamada e invitar al representante legal y al menor de edad a asistir en cierta fecha y hora para la verificación de derechos.

La última actividad alude a la verificación de garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- Realizar entrevista semiestructurada a cuidadores principales y menores de edad sobre dinámicas familiares y situación problemática.
- Redactar informe con análisis de factores de protección, riesgo, derechos vulnerados y recomendaciones.

1.4.1.2 Brindar acompañamiento en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el núcleo intrafamiliar.

Para cumplir con el seguimiento a medidas provisionales de PARD sin audiencia de fallo se complementa con las siguientes especificaciones:

- Lectura de expedientes de PARD de NNA para tener claridad del caso.
- Realizar visita domiciliaria y entrevista semiestructurada a cuidadores principales y a NNA.
- Elaborar informe de seguimiento sobre cumplimiento de medidas provisionales y en caso de ser necesario informes complementarios para audiencia de fallo.

Para llevar a cabo el seguimiento de PARD a NNA con audiencia de fallo se debe tener en cuenta:

- Lectura de expedientes de PARD de NNA con audiencia de fallo.
- Citar mediante llamada telefónica al representante legal y menor de edad para seguimiento.
- Realizar entrevista semiestructurada en el despacho.
- Elaborar informe de seguimiento sobre cumplimiento de medidas definitivas.

1.4.1.3 Analizar relatos de violencia intrafamiliar contra adultos/as mayores.

En primera instancia se debe constatar relatos sobre presuntos hechos de violencia intrafamiliar, por ende, se debe seguir las siguientes indicaciones:

- Realizar visita domiciliaria y observar condiciones de vivienda.
- Llevar a cabo entrevista semiestructurada con la presunta víctima. Redactar informe con análisis de visita domiciliaria y entrevista.

Posteriormente para cumplir con el seguimiento a medidas resolutivas provisionales de la comisaría se requiere las siguientes instrucciones:

- Realizar visita domiciliaria y observar condiciones de vivienda.
- Llevar a cabo entrevista semiestructurada sobre cumplimiento de medidas. Redactar informe con análisis de visita domiciliaria y entrevista.

En resumen, el rol de Trabajo Social en la Comisaría de Familia Cuatro consiste en prevenir y garantizar los derechos de menores de edad y adultos/as mayores en casos de violencia intrafamiliar en la comuna Aranjuez de Medellín; para ello, se llevan a cabo diversas actividades como atención a usuarios, citaciones, verificación de derechos, seguimiento a procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, constatación y seguimiento de casos de violencia hacia adultos/as mayores y redacción de informes.

2. Diagnóstico

Aguilar Idáñez y Ander-Egg (2001) enfatizan que el diagnóstico social es esencial para conectar la investigación con la planificación de intervenciones sociales, destacando la importancia de la rigurosidad para generar un diagnóstico sólido, que permita facilitar la formulación de propuestas de intervención ante las necesidades y/o problemáticas sociales detectadas. Dado lo anterior, es importante diferenciar el concepto de necesidades humanas y de problemas sociales; el primero se define como las condiciones inherentes al ser humano, cuya satisfacción es esencial para su desarrollo y calidad de vida; mientras que los problemas sociales son situaciones no deseadas que dificultan o impiden satisfacer esas necesidades.

Asimismo, estos autores relatan que un diagnóstico implica algo más que simplemente investigar los problemas sociales; mientras que en un estudio sobre problemas sociales sólo se recolectan, sistematizan y analizan e información, en un diagnóstico se requiere además comprender a profundidad tanto las necesidades insatisfechas como los problemas específicos que obstaculizan satisfacerlas, esto con el fin de actuar eficazmente sobre ellos. Esto supone conocer varios elementos clave: en primer lugar, cuáles son los problemas específicos que aquejan a la población estudiada, analizando su naturaleza, causas, orígenes, dimensiones y tendencias, tanto en un análisis sincrónico (de la situación actual) como diacrónico (de su evolución en el tiempo). En segundo lugar, es necesario examinar a fondo el contexto social, económico, político, cultural, ambiental, etc. que condiciona y enmarca la situación-problema abordada; de igual manera, implica identificar los recursos humanos, materiales, económicos, institucionales y comunitarios disponibles, o a los que se pueda acceder, para enfrentar y resolver los problemas detectados.

Un diagnóstico debe reconocer los factores más importantes que influyen y determinan la situación analizada, así como mapear a los distintos actores sociales implicados en la misma. Es fundamental también poder vislumbrar las tendencias previsibles de la evolución futura de la situación, evaluando cómo puede ir desarrollándose según las diversas opciones de intervención o de no intervención sobre ella. Todo esto permitirá definir las decisiones estratégicas que deben adoptarse respecto a las prioridades de actuación y las estrategias de intervención más adecuadas. Finalmente, el diagnóstico debe analizar los factores contingentes y coyunturales que puedan condicionar la viabilidad y factibilidad de implantar efectivamente las medidas de intervención planteadas (Aguilar Idáñez & Ander-Egg, 2001).

Respecto a la explicación abordada sobre la modalidad diagnóstica, se pueden especificar las fases correspondientes que permitirán el cumplimiento de esta:

- Identificar los problemas y necesidades más importantes desde el punto de vista de la población estudiada y desde una perspectiva técnica y comparativa; también es importante definir centros de interés y oportunidades de mejora
- Definir factores causales, condicionantes y de riesgo que han dado origen a los problemas/necesidades y los que están influyendo sobre ellos.
- Elaborar un pronóstico de situación; es decir, cómo puede evolucionar la situación en el futuro.
- Identificar recursos y medios disponibles para abordar las necesidades identificadas.
- Determinar prioridades para tener noción de los problemas y/o necesidades más graves y de mayores riesgos.
- Establecer estrategias de acción más adecuadas y pertinentes para intervenir los problemas priorizados.
- Analizar contingencias o posibles obstáculos, así como la viabilidad para la implementación de las estrategias de intervención propuestas.

En la presente investigación diagnóstica, se identificaron las problemáticas más comunes de violencia intrafamiliar en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, de la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, durante el período 2021-2023; debido a que, la violencia intrafamiliar es una problemática de alcance multidimensional que impacta de manera profunda en la salud física, emocional, la dinámica familiar, el desarrollo personal y las relaciones interpersonales de quienes la experimentan; de igual manera, esta problemática se ha venido incrementando en la ciudad, según los datos estadísticos presentados por La Personería Distrital de Medellín (2023), que indica el auge los casos de violencia intrafamiliar con un registro de 10, 316 casos de violencia durante el primer semestre del presente año en Medellín.

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Identificar las problemáticas más recurrentes de violencia intrafamiliar en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, atendidos por la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, durante el periodo 2021-2023.

2.1.2 Objetivos específicos

- Analizar el contexto que promueve la incidencia de violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín, con énfasis en la Comuna 4 durante el periodo 2021-2023.
- Identificar las situaciones problemas en relación con la violencia intrafamiliar, específicamente en el ámbito de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes atendidos por la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez en el periodo 2021-2023.
- Proponer alternativas para abordar las problemáticas halladas de violencia intrafamiliar en el contexto de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes gestionados por la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez en la ciudad de Medellín, durante el periodo 2021-2023.

2.2 Referente teórico

Para esta investigación, se decidió abordar el construccionismo social y la teoría de sistemas como bases teóricas que permiten el análisis profundo de la información relevante. Estos enfoques ofrecen una perspectiva comprensiva y multidimensional para entender las dinámicas y estructuras familiares, así como los procesos de interacción que influyen en los fenómenos estudiados.

2.2.1 Teoría de sistemas

El aporte de la teoría de sistemas nos permite visualizar a la familia como una totalidad que se compone de partes, sus miembros, los que se interrelacionan son interdependientes entre sí. A la luz de este enfoque, la característica principal de la familia es su carácter de todo, de totalidad, y no meramente la suma de los miembros que la componen. (Aylwin & Solar, 2002, p.89)

Así mismo, se menciona en el libro titulado *Trabajo Social Familiar* de Aylwin y Solar (2002), que al abordar asuntos familiares, es esencial tener en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales; dado que la familia es un sistema complejo que combina estos elementos de manera única en cada caso, y, por lo tanto, se necesita un enfoque interdisciplinario para comprender y abordar las situaciones familiares de manera integral. En este marco, la estructura del sistema familiar, basada en las ideas de Minuchin (1982), citado por Aylwin y Solar (2002), se analiza en términos de subsistemas; el subsistema conyugal, formado por la pareja, destaca por la vital importancia en la constitución y mantenimiento de la familia, requiriendo complementariedad y aceptación mutua, el subsistema parental cuando la pareja tiene hijos/as e inicia el proceso de la crianza, y el subsistema fraternal que incluye la relación entre hermanos.

Consecutivamente, en lo que respecta a los procesos del sistema familiar, la comunicación, los roles y las normas emergen como elementos fundamentales; la comunicación se presenta como el vehículo primario que sostiene los intercambios entre los subsistemas familiares, en cuanto a los roles y normas, establecidos y mantenidos a través de la comunicación, regulan la estructura de relaciones dentro de la familia.

En el ámbito de la comunicación, Watzlawick, Beavin y Jackson (1981), citados por Aylwin y Solar (2002), proponen axiomas clave para entender la comunicación. El primer axioma destaca que siempre estamos comunicando, incluso cuando no hablamos, esto implica que la comunicación es constante en la familia; el segundo axioma resalta que toda comunicación tiene dos aspectos, el contenido explícito e implícito, el primero se define como el mensaje y el segundo indica cómo entenderlo en un contexto específico, el tercer axioma sugiere que la naturaleza de una relación depende de cómo interpretamos las secuencias de comunicación y destaca que las malas interpretaciones pueden conducir a conflictos al interior familiar; posteriormente, en el cuarto

axioma, se destaca que nos comunicamos de dos maneras, que son la forma verbal (con palabras) y no verbal (a través de gestos, tono, etc.), ambos aspectos deben entenderse para una comunicación efectiva en la familia; por último, se indica que el quinto axioma clasifica las interacciones como simétricas (iguales) o complementarias (con diferencias de poder), esto refleja las dinámicas de poder entre los miembros de la familia.

El enfoque en las normas familiares revela que, aunque algunas pueden no formularse explícitamente, son conocidas por todos los miembros, estas pautas regulan desde aspectos cotidianos hasta valores fundamentales, influyendo en la posibilidad de cambio, modificación o mantenimiento según la flexibilidad de la familia. (Aylwin & Solar, 2002, pp. 89-103)

La teoría de sistemas ofrece un marco conceptual valioso para abordar la problemática de la violencia intrafamiliar, especialmente en lo que respecta a la identificación y seguimiento de casos que afectan a niños, niñas y adolescentes. Esta perspectiva permite entender a la familia como un sistema interdependiente, donde sus miembros se relacionan entre sí y forman parte de subsistemas clave: el subsistema conyugal, parental y fraternal.

Al aplicar esta teoría en el campo del Trabajo Social, se logró analizar la estructura y dinámica familiar para comprender mejor la naturaleza de la violencia intrafamiliar; por ejemplo, al describir el subsistema conyugal, se pudo identificar la importancia de la relación entre los padres y madres en la constitución y mantenimiento de la familia, así como la necesidad de complementariedad y aceptación mutua; del mismo modo, al examinar el subsistema parental, se tuvo noción de los desafíos relacionados con la crianza de los hijos/as y cómo esto afecta la dinámica familiar. En cuanto a los procesos del sistema familiar, como la comunicación, los roles y las normas, la teoría de sistemas permitió comprender la influencia de estos elementos en la estructura de las relaciones familiares y, por ende, en la manifestación de la violencia intrafamiliar.

La comunicación intrafamiliar, en particular, se convirtió en un foco de atención, ya que se reconoce como el vehículo principal que sostiene los intercambios entre los miembros de la familia. Por otro lado, al considerar la intersección entre la teoría de sistemas y el marco legal establecido en la ley 1098 del 2006, se recolectó información valiosa sobre los derechos más vulnerados de niños, niñas y adolescentes, así como las problemáticas de violencia más comunes en el contexto

familiar. Esta integración permitió al practicante de Trabajo Social obtener una comprensión más completa de la situación, contribuyendo al bienestar y protección de la población víctima de esta problemática.

2.2.2 Enfoque ecológico de la familia

El libro *Trabajo Social Familiar* de Aylwin y Solar (2002) presenta la perspectiva ecológica, que sostiene que para entender cómo se comporta una persona, es crucial considerar el entorno en el que se encuentra. Ermain y Gitterman (1986), según lo citado por Aylwin y Solar (2002), desarrollaron el modelo ecológico en Trabajo Social como una alternativa a la tradición fragmentadora del Caso, Grupo y Comunidad; este modelo utiliza la ecología como metáfora para la práctica, proporcionando un marco conceptual que se enfoca en individuos y sus contextos, con el objetivo de comprender la reciprocidad y complejidad de las relaciones, además, busca integrar principios prácticos y habilidades aplicables a diversos contextos, como grupos, organizaciones y culturas.

El enfoque ecológico propuesto por Ermain y Gitterman (1986), según Aylwin y Solar (2002), define cuatro niveles que influyen en el desarrollo humano desde una perspectiva social. El microsistema se refiere al entorno directo de la persona, como la casa, la escuela o el barrio, que forma parte integral de su cotidianidad. El mesosistema abarca las interrelaciones entre dos o más entornos activos, como la familia, el sistema educativo y el ambiente laboral. El exosistema incluye entornos no participativos directamente, pero que afectan al individuo, como situaciones laborales de un padre influyendo en el desarrollo de un hijo/a. Por último, el macrosistema engloba la subcultura, cultura, sistemas de creencias e instituciones culturales que pueden influir en el desarrollo de personas y familias. Cada nivel puede impactar el bienestar y desarrollo, destacando la importancia de la percepción del entorno y la influencia de la política pública en el Trabajo Social con familias.

La aplicación del enfoque ecológico en el Trabajo Social con familias implicó comprender cómo estos diferentes niveles de influencia interactúan entre sí y afectan la situación problemática en cuestión., como muestra representativa, al examinar el microsistema, se pudo analizar cómo la dinámica familiar específica contribuye a la situación problemática; al considerar el mesosistema, se identificó las interacciones entre la familia y su entorno inmediato, como vecinos, amigos y

grupos de influencia cercana; por último, el exosistema y el macrosistema proporcionaron un marco más amplio para comprender cómo factores como la comunidad, el contexto laboral, las normas culturales y las políticas públicas influyen en la situación de la familia. Estos niveles otorgaron un marco integral para comprender cómo diversos aspectos del entorno interactúan y afectan la dinámica familiar y, por ende, las situaciones problemáticas que enfrentan.

2.3 Referente conceptual

En este apartado, se examinan conceptos fundamentales que abarcan diversas facetas del entorno familiar y social, así como las dinámicas de protección y derechos, proporcionando un marco integral para el análisis y su relevancia en el contexto.

2.3.1 Familia

“La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (Artículo 2 de la Ley 294 de 1996). De igual manera, se constituye como familia a los esposos o parejas que conviven de manera permanente; los padres y madres, aunque no vivan juntos; los ancestros o descendientes de los mencionados, así como los hijos/as adoptivos; y cualquier otra persona que forme parte de manera continua de la unidad doméstica.

Según el artículo de la revista *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*, Oliva Gómez y Villa Guardiola (2014), proponen un concepto interdisciplinario de la familia en el contexto de la globalización. Según su enfoque, la familia se concibe como un grupo que va más allá de la mera convivencia física, siendo una unidad que abarca aspectos espirituales, culturales y socioeconómicos. Este concepto incluye la idea de compartir no solo necesidades psico-emocionales y materiales, sino también objetivos e intereses comunes de desarrollo en diversos aspectos de la vida, tales como lo psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal. Acto seguido, destacan que esta nueva visión de la familia se adapta a los cambios y desafíos propios de la era digital y la cultura globalizada, donde las influencias externas también impactan en la dinámica familiar.

2.3.2 *Violencia intrafamiliar*

En el artículo 5 de la Ley 2126 de 2021, se comprende la violencia intrafamiliar como toda acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo. También incluye a las y los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado; el padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor o progenitora; las personas encargadas del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta, que no sean parte del núcleo familiar, y de los integrantes de la familia; personas que residan en el mismo hogar o integren la unidad doméstica sin relación de parentesco; personas con las que se sostiene o se haya sostenido una relación de pareja, cohabitacional o no, de carácter permanente que se caracterice por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.

Consecutivamente, en el artículo 3 de la ley 1257 de 2008, se conceptualiza la violencia contra la mujer como aquella que causa daño psicológico, físico, sexual o patrimonial. Simultáneamente en el libro denominado *Violencia intrafamiliar*, Herrera (2021) expresa que el daño psicológico es el resultado de acciones que buscan controlar o degradar a otras personas mediante intimidación, manipulación, amenazas, humillación, aislamiento u otras conductas perjudiciales para la salud mental, la autodeterminación o el desarrollo personal. El daño físico implica el riesgo o la afectación de la integridad corporal de una persona. El daño sexual se refiere a obligar a alguien a participar en actividades sexuales mediante fuerza, intimidación, chantaje u otros métodos que anulen su voluntad, incluyendo acciones con terceros. El daño patrimonial implica la pérdida, transformación o retención de bienes destinados a satisfacer las necesidades de una mujer. La violencia intrafamiliar se concibe como todo “acto de violencia realizado por un miembro o miembros de una familia nuclear, dirigido contra otro u otros miembros de la misma y que tenga o pueda tener como consecuencias, un daño físico, psíquico o psicológico en los mismos” (Herrera, 2021, p.41).

En última instancia, se menciona que el concepto en Colombia abarca generalmente la violencia física, psicológica y sexual, manifestándose a través de maltratos. Se considera violencia

física, aquella en la cual se hace uso de fuerza y provoca daño físico o enfermedad en la víctima, asimismo, suele dejar secuelas psicológicas en ésta; en cuanto al tipo de violencia psicológica, se describe por actos que desvalorizan o causan sufrimiento a la víctima, como insultos verbales y crueldad mental, afectando su autoestima y calidad de vida. Respecto a la violencia sexual involucra coerción física y psicológica para imponer deseos sexuales egoístas, dejando secuelas emocionales, puede implicar obligar a la pareja a tener relaciones sexuales mediante violencia física o psicológica; asimismo, este tipo de violencia también abarca el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en el hogar (Herrera, 2021).

2.3.3 Niño, niña y adolescente

En el capítulo I, del código de infancia y adolescencia (2006), “se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad” (Artículo 3 de la Ley 1098).

Desde otra perspectiva expresada en el artículo académico “Análisis de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos”, se define la niñez y la adolescencia, como constructos sociales e históricos, han experimentado un desarrollo continuo a lo largo del tiempo, reflejando múltiples concepciones que han influenciado la forma en que se comprende y se relaciona con los niños, niñas y adolescentes (NNA). Inicialmente, se concebía a los NNA como individuos que debían ser supervisados, controlados y corregidos por adultos/as, estableciendo una dinámica de poder asimétrica y desigual en la que los adultos/as detentaban la autoridad y una posición superior (Cely, 2015).

A lo largo de la historia, se han evidenciado situaciones de abandono, maltrato, abuso sexual y explotación económica hacia los NNA en una sociedad adultocéntrica y patriarcal, lo cual ha influido en la percepción de la niñez como un estado de pureza e inocencia, proyectando sobre ellos las expectativas del futuro mientras limitan su participación y reconocimiento en el presente. Las representaciones sociales de la niñez han sido moldeadas por las creencias y actitudes de los adultos/as, generando visiones tanto favorables como desfavorables en relación con sus capacidades y desarrollo; en este contexto, se han establecido etapas de desarrollo, tareas por cumplir y metas por alcanzar que marcan el proceso de maduración de los NNA (Cely, 2015).

Es importante destacar, que, en el ámbito de los derechos humanos, la Convención de los Derechos del Niño/a, proclamada en 1989, reconoce a los NNA como sujetos de derechos y obliga a los Estados a garantizar su protección y desarrollo integral. Esta convención representa un cambio significativo al pasar de una visión pasiva y protectora de los NNA a reconocer sus capacidades y necesidades, promoviendo su participación y el pleno disfrute de sus derechos (Cely, 2015).

2.3.4 Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), según el Instituto colombiano de bienestar familiar (s.f.), lo conceptualiza como un conjunto de acciones legales o judiciales que se llevan a cabo para proteger y restaurar los derechos de niños/as y adolescentes que han sido vulnerados o están en riesgo de serlo. Se inicia cuando las autoridades detectan una amenaza o vulneración de derechos y emiten un auto de apertura para iniciar el proceso; este auto de apertura no puede ser cuestionado ni apelado mediante recursos legales, lo cual garantiza que la decisión de proteger los derechos de los menores de edad sea rápida y efectiva, sin demoras legales que puedan afectar su bienestar. La Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia en Colombia define el restablecimiento de derechos, en los artículos 50-53 como la restauración integral de la dignidad, integridad y capacidad de ejercer efectivamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados. Esto va más allá de la simple reparación material, implicando una intervención completa del Estado para garantizar un entorno propicio para su desarrollo y protección contra cualquier forma de maltrato.

La responsabilidad de restablecer estos derechos recae en el Estado en su conjunto, involucrando a diversas autoridades como la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia, entre otras. Estas entidades deben identificar y atender de manera proactiva a los menores de edad en situación de riesgo o vulnerabilidad. Una vez identificada la vulneración de derechos, se debe verificar el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos establecidos en el código; esto incluye aspectos como la salud física y psicológica, la nutrición, la inscripción en el registro civil, la ubicación familiar y el estudio del entorno, entre otros. Las medidas de restablecimiento de derechos son diversas y van desde amonestaciones con asistencia obligatoria a cursos pedagógicos hasta la ubicación en programas de atención especializada o la adopción, según la situación de cada niño, niña o adolescente. Es crucial garantizar el acompañamiento a las familias

para promover entornos protectores y favorecedores del desarrollo de los menores de edad (Ley 1098 de 2006).

2.4 Diseño metodológico

En este apartado del diseño metodológico se definió el enfoque teórico que orientó la investigación diagnóstica, proporcionando la base conceptual para abordar la realidad. Adicionalmente, se detallaron las fases para construir el objeto de estudio, destacando la dimensión técnico-instrumental que englobó las técnicas de recopilación de información documental y experiencial.

2.4.1 Construcciónismo social

Para esta investigación diagnóstica se orientó teóricamente con el construcciónismo social, debido a que el construcciónismo social es una perspectiva que se enfoca en entender los fenómenos psicosociales al considerar cómo los aspectos individuales y socioculturales se influyen mutuamente. Esto significa que se centra en cómo las personas que comparten una cultura construyen realidades a partir de sus experiencias y perspectivas en el contexto social, la forma en que una persona percibe y experimenta situaciones está influenciada por las experiencias y significados sociales que ha aprendido (Donoso, 2004).

En el artículo de investigación “Constructivismo y construcciónismo social: algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas”, se señala con relación a la corriente teórica del construcciónismo social que esta reconoce que el lenguaje no solo sirve para transmitir mensajes, sino que su función principal radica en la creación de realidades humanas en contextos específicos. Según estos enfoques, el significado de nuestras interacciones se construye en la interacción social a través del lenguaje; es decir, es el lenguaje el que permite crear conjuntamente acciones significativas entre aquellos que comparten un entorno particular. Además, estas corrientes sugieren, que para abordar los desafíos actuales en las ciencias sociales, se debe aceptar que la realidad se describe mediante diferentes lenguajes que reflejan distintas perspectivas del mundo; por ejemplo, al investigar sobre las formas en que las familias enfrentan su vida cotidiana, es esencial comprender que los significados y construcciones de sentido no pueden ser

generalizados, ya que varían según el contexto y las experiencias individuales. (Agudelo Bedoya, M. E., & Estrada Arango, 2012).

Teniendo en consideración los principios del construccionismo social se destacó su importancia fundamental en la recopilación de información en el contexto de los casos de violencia intrafamiliar que fueron asignados a la comisaría de familia, a través de esta perspectiva, se buscó comprender cómo diversas experiencias y perspectivas individuales se entrelazan para construir realidades específicas en el ámbito social; en el contexto de la violencia intrafamiliar, esto implicó recabar distintas percepciones y manifestaciones de la problemática por parte de las familias atendidas por el área psicosocial, especialmente en lo que respecta a las causas, sensaciones y manifestaciones de la violencia, particularmente en relación con los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la misma.

Al mismo tiempo, se interactuó con los profesionales de la comisaría de familia obteniendo una visión más amplia y contextualizada de la problemática, basada en su experiencia y percepción de los casos atendidos durante el período comprendido entre 2021 y el año actual, 2023. Se adquirió información relacionada con las tendencias más recurrentes de los tipos de violencia intrafamiliar, así como las vulneraciones más comunes de los derechos de infancia y adolescencia; continuamente, se indagó acerca de la dimensión relacional que tienen los menores de edad con sus cuidadores principales.

Las respuestas proporcionadas por los profesionales de la comisaría estuvieron influenciadas por las interacciones lingüísticas que tuvieron con las familias implicadas en estos hechos de violencia en el núcleo familiar, reflejando así la construcción social de significados y realidades en el contexto de esta problemática.

2.4.2 Método

En cuanto a las fases que permitieron llevar a cabo la investigación diagnóstica, se destaca en primera instancia, la inmersión en el contexto y acercamiento a la realidad, continuamente la recolección de información, luego, la sistematización y análisis de información, por último, la elaboración del informe diagnóstico.

2.4.2.1 Inmersión en el contexto y acercamiento a la realidad.

Se llevó a cabo una revisión detallada del estado del arte sobre violencia intrafamiliar a nivel macro, meso y micro; luego, se realizó un mapeo de los actores involucrados, incluyendo familias y menores de edad, lográndolo a partir de la observación participante en la Comisaría de Familia 4 de Aranjuez, lo que proporcionó una visión directa de los espacios de atención a casos de violencia intrafamiliar en esta comunidad.

2.4.2.2 Recolección de información.

Se diseñaron y aplicaron técnicas de recolección de información cualitativa, se revisaron diversas fuentes documentales y expedientes de violencia intrafamiliar asignados al practicante de Trabajo Social, al mismo tiempo se interactuó lingüísticamente con menores de edad y sus cuidadores principales. Acto seguido, se estableció comunicación verbal con profesionales del área, quienes participaron voluntariamente mediante consentimiento informado. Estos profesionales aportaron su experiencia en el tema, identificando los tipos de violencia más comunes, sus causas y las dinámicas familiares implicadas.

2.4.2.3 Sistematización y análisis de la información.

Se registraron y organizaron los datos recolectados, incluyendo transcripciones de entrevistas y codificación de respuestas; posteriormente, se llevó a cabo un análisis detallado de la información, respondiendo a las preguntas de la investigación diagnóstica a través de narraciones descriptivas proporcionadas por diversas fuentes, a las cuales se les aplicó un proceso de comparación y triangulación de información para validar los hallazgos.

2.4.2.4 Elaboración del informe diagnóstico.

Se describió la contextualización del escenario microsocial, identificando necesidades, problemas, causas, consecuencias y factores relacionados con la violencia intrafamiliar en la comunidad; también se estableció la priorización de problemáticas y necesidades a atender,

definiendo el objeto de intervención, realizando un pronóstico futuro y seleccionando una estrategia de acción, evaluando su viabilidad mediante un análisis de contingencias. Lo anterior se llevó a cabo a partir de la reducción de información al clasificar y categorizar las unidades de análisis, representando información relevante en tablas sobre la incidencia de los tipos de violencia intrafamiliar, las causas y efectos.

2.4.3 Dimensión técnico instrumental

Para el proceso de generación de información, se emplearon técnicas como la observación participante y la entrevista semiestructurada, que permitieron obtener información de origen primario tanto desde la experiencia directa como desde las percepciones de los participantes. Adicionalmente, se incorporó la revisión de expedientes sobre hechos de violencia intrafamiliar en el marco de restablecimiento de niños, niñas y adolescentes, como una fuente primaria de información; esto proporcionó acceso directo a los detalles documentados de los casos reportados en la comisaría de familia, lo que permitió una comprensión más profunda de la problemática. De manera continua, se empleó la revisión documental tradicional como un método para recopilar y analizar información. En resumen, se permitió delimitar la situación problema y definir el objeto de intervención a través del registro y análisis de la información recopilada.

2.4.3.1 Revisión documental.

La investigación documental, según Tancara, Q. (1993), se refiere a un proceso metodológico que implica la recopilación, análisis y síntesis de información contenida en diversos tipos de documentos, como libros, artículos, informes, archivos, entre otros. Este proceso puede implicar la revisión de la literatura existente, la compilación de datos históricos, la consulta de archivos y bases de datos, entre otras actividades relevantes para abordar una pregunta de investigación o resolver un problema específico. Los investigadores documentales utilizan técnicas de búsqueda y recuperación de información para identificar recursos pertinentes, evaluar su confiabilidad y utilidad, y luego analizar y sintetizar los hallazgos para generar nuevos conocimientos o respuestas.

Para abordar la investigación sobre hechos de violencia en el núcleo familiar, se recurrió a técnicas de búsqueda y recuperación de información, en informes cualitativos y estadísticos pertinentes, de igual manera se examinó expedientes relacionados con casos de violencia intrafamiliar que contuvo descripción de los tipos de violencia intrafamiliar, los hechos específicos, la dinámica familiar involucrada y los factores de riesgo para los niños, niñas y/o adolescentes afectados atendidos en la comisaría de familia.

2.4.3.2 Observación participante.

Mayan (2021) define la observación participante como un método cualitativo de investigación en el cual el investigador se sumerge activamente en el entorno natural de estudio durante un período prolongado de tiempo; este enfoque permite al investigador adquirir una comprensión profunda y holística de las dinámicas, interacciones y prácticas cotidianas del grupo estudiado. La observación participante se originó en la antropología como una herramienta para estudiar culturas diferentes a la propia, pero desde entonces se ha extendido a diversas disciplinas, como la sociología, la psicología, la educación y el Trabajo Social.

Durante agosto y septiembre de 2023, el practicante de Trabajo Social llevó a cabo un estudio en la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez de Medellín, empleando la observación participante como método principal para recopilar información sobre los casos de violencia intrafamiliar atendidos. Para ello, se elaboró una guía manual de observación y análisis con el propósito de registrar relatos específicos, dinámicas familiares y la situación problemática de la población afectada. El practicante se integró activamente en las actividades diarias de la comisaría, participando en verificaciones de garantía de derechos y seguimiento de procesos administrativos; esta inmersión no solo le permitió clasificar los incidentes de violencia intrafamiliar, sino también comprender las causas subyacentes y los derechos más vulnerados de los niños, niñas y adolescentes implicados.

2.4.3.3 Entrevista semiestructurada.

Menciona Mayan (2021) que la entrevista cualitativa proporciona una oportunidad valiosa para comprender las perspectivas de los participantes en la investigación, permitiéndoles

expresarse en sus propias palabras sobre sus experiencias y realidades; este método abarca desde enfoques no estructurados hasta semiestructurados, lo que significa que puede adaptarse según las necesidades del estudio.

En este caso, se aplicó la entrevista semiestructurada, que es descrita por Mayan (2021), como la recopilación de datos a través de un conjunto de preguntas abiertas formuladas en un orden específico, realizando una serie de preguntas a cada participante, lo que permite una exploración más profunda de sus percepciones individuales. En el contexto del practicante de Trabajo Social como investigador, este optó por entrevistar a profesionales de la comisaría de familia con el objetivo de abordar diversas problemáticas relacionadas con la violencia intrafamiliar y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez de Medellín, durante el período 2021-2023. Entre los temas explorados se encuentran los tipos de violencia, los factores que contribuyen a ella, las familias más afectadas, los derechos vulnerados de la infancia y adolescencia, las responsabilidades parentales, la comunicación intrafamiliar y las estrategias de intervención.

2.5 Resultados de la investigación diagnóstica

2.5.1 Contextualización del escenario microsocioal

A continuación, se presentará información relacionada con el contexto económico, social, político, institucional y cultural que constituye a la comuna cuatro Aranjuez, en la cual tiene campo de acción la comisaría de familia cuatro; esta información proviene de las siguientes fuentes documentales: Alcaldía de Medellín (2023), Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica (2021), y Sistema de Información en Salud y Ciudadanía (SISC) (2023). Posteriormente se detallará los resultados del estudio diagnóstico implementado por el practicante de Trabajo Social.

En lo que respecta al contexto económico de la comuna 4 Aranjuez cuenta con una población de aproximadamente 163.748 habitantes; según los datos, el 41.7% de la población se encuentra trabajando, mientras que el 4.3% está buscando empleo; además, el 18.3% se dedica a oficios del hogar y el 18.1% se encuentra estudiando. En cuanto a las condiciones de pobreza y marginalidad, el 56.2% de las viviendas pertenecen al estrato Medio Bajo y el 9.7% al estrato Bajo,

lo que indica que existen sectores de la comuna con estas características. Asimismo, el Índice de Calidad de Vida (IMCV) de Aranjuez en 2019 fue inferior al de la ciudad, ubicándose como la décima comuna de la zona urbana con menores condiciones de vida.

En cuanto la dimensión social la comuna cuenta con una población mayoritariamente de origen mestizo y blanco, compuesta por 78.120 hombres y 85.628 mujeres, el 49% de los hogares residen en arriendo y subarriendo mensual, mientras que el 41% está en vivienda totalmente paga, el 3% la están pagando mensualmente, el 5% en usufructo, y 2% ocupante de hecho. La comuna dispone de diversos equipamientos de salud, como centros de salud, clínicas y un hospital infantil; además, cuenta con 47 instituciones educativas, entre públicas, de cobertura y privadas. En el ámbito de deporte y recreación, la comuna ofrece una amplia gama de espacios, como el Parque de Aranjuez, el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, el Parque Norte, entre otros. Se indica que en la Comuna 4 Aranjuez se registra una preocupante situación de violencia intrafamiliar, con un aumento alarmante de casos en menores de edad, siendo la mayoría de las víctimas mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+. Esta violencia se atribuye a condiciones económicas difíciles, familias monoparentales, con conflicto internos, así como al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Desde el contexto político e institucional la comuna cuenta con la presencia de diversas instituciones estatales, como el Sistema Metro, Metroplús, el INDER y la Casa de Justicia El Bosque, donde funcionan dependencias como la Inspección de Policía, Inspecciones de Infracciones Urbanísticas, Protección al Consumidor y Protección Animal, entre otras; de igual manera, se menciona la presencia de actores armados ilegales y prácticas como el micro-tráfico y la extorsión, que generan conflictividad en la comuna. Finalmente, en cuanto a la dimensión cultural, la mayoría de la población de la comuna es de origen mestizo y blanco.

2.5.2 Informe diagnóstico

2.5.2.1 Incidencia de violencia intrafamiliar.

La información proporcionada mediante la investigación diagnóstica con relación a la violencia en el núcleo familiar, revela que Medellín en el año 2021 se registraron 9.654 casos de violencia intrafamiliar; en el año 2022, la incidencia de casos ascendió a 9.976, y en lo que va del

presente año, hasta el mes de junio, se han reportado 10.316 casos de violencia intrafamiliar. En el contexto de la comuna cuatro Aranjuez, los resultados obtenidos abordan la preocupante situación de violencia intrafamiliar (VIF), principalmente en mujeres, niños, niñas y adolescentes, evidenciando un aumento alarmante de casos de VIF en menores de edad, con un incremento del 49.1% en niños/as de 0 a 5 años y un 58% en niños/as de 6 a 11 años.

Los datos estadísticos muestran un incremento significativo en los casos de violencia intrafamiliar en varios barrios de la comuna, como Moravia, Miranda, San Isidro y Berlín, entre los años 2022 y 2023. Asimismo, se observa un notable aumento en modalidades específicas de violencia, como la violencia física, verbal y psicológicas, lo que indica la necesidad de intervenciones focalizadas en estas áreas.

Los profesionales coinciden en que la violencia física es la más prevalente, atribuyéndola a la normalización del castigo físico, seguida de la violencia verbal y psicológica, las cuales a menudo se naturalizan. En el marco del restablecimiento de derechos de infancia y adolescencia se mencionan el derecho a la integridad personal (Artículo 18) y el derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano (Artículo 17) como derechos más vulnerados en los casos de violencia intrafamiliar.

Teniendo en cuenta la información anterior, coincide con los resultados obtenidos por el practicante de Trabajo Social de la Comisaría de Familia Cuatro, el cual se centró en la atención de 19 casos relacionados con la violencia en el núcleo familiar desde agosto a septiembre del 2023, clasificando los tipos de violencia manifestadas en los menores de edad, según su frecuencia de la siguiente manera: física (35.29%), verbal (29.41%), psicológica (17.64%), sexual (14.70%), y económica (2.94%). Se señala que la combinación de violencia física, verbal y psicológica es una constante en estos casos. Con relación a los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes de los casos asignados, se identifican como más afectados los siguientes artículos de la ley 1098 de 2006: el artículo 17 relacionado al derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano tiene un porcentaje del 45.45%, el artículo 18 trata sobre la integridad personal con un 36.36%, el artículo 24 está relacionado con el derecho a la alimentación, abarcando un 9.09%, el artículo 20 se refiere al derecho de protección con 6.06%, y el artículo 28 trata sobre el derecho a la Educación, representando un 3.03%.

2.5.2.2 Causas y consecuencias.

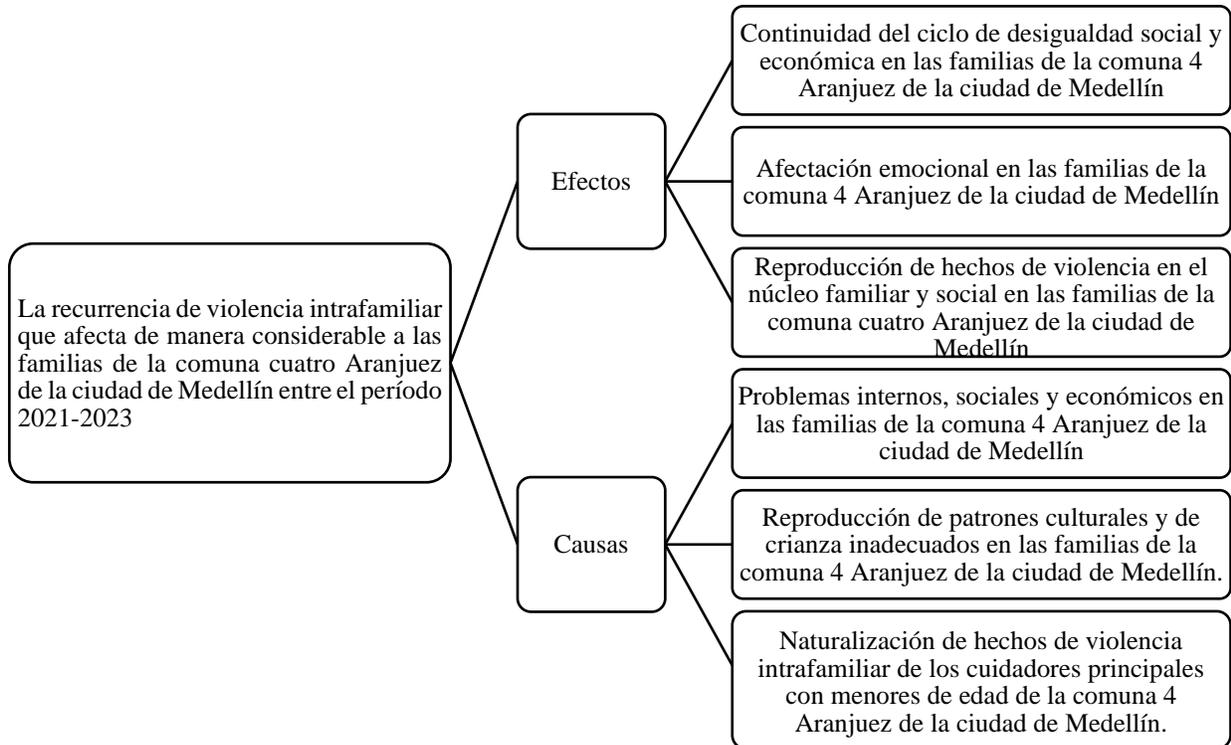
Las causas subyacentes de la violencia intrafamiliar convergen en factores internos, como familias multiproblemáticas, la falta de pautas de crianza adecuadas y la reproducción de métodos inadecuados, y factores externos, como la normalización de la violencia contra las mujeres en la comunidad, la falta de oportunidades y recursos, y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Se reconoce la influencia del entorno cultural y familiar, así como de factores individuales, en la perpetuación de esta problemática; acto seguido, dichas causas, representan graves consecuencias en la salud mental de niños/as, generando conductas agresivas, bajo rendimiento académico y dificultades en las relaciones interpersonales.

Existe un consenso al reconocer que las responsabilidades parentales más afectadas son las afectivas, especialmente en casos de violencia física, y se establece una conexión entre el aspecto económico y el bienestar emocional de niños/as. Al mismo tiempo, se destaca la falta de comunicación asertiva, la cohesión familiar y la promoción de estilos de crianza adecuadas (como el estilo democrático, para prevenir y abordar esta compleja situación). Consecutivamente se menciona que determinar un tipo de familia más propenso a la violencia intrafamiliar es complejo, aunque hay una mayor incidencia en estratos bajos, se reconoce que la violencia está presente en todos los niveles sociales y las comunas específicas con estadísticas más altas son mencionadas de manera unánime.

Teniendo en cuenta la información proporcionada sobre los tipos de violencia que mayor frecuencia e impacto tienen en las familias de la comuna 4, Aranjuez de la ciudad de Medellín, se brindará información gráfica de la selección de la situación-problema, así como de las causas y de los efectos que ocasiona dicha problemática.

Figura 2

Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar en la comuna cuatro Aranjuez



2.5.2.3 Priorización de problemas y necesidades a atender.

A continuación, se presenta una tabla que detalla numéricamente la frecuencia y priorización de los ítems, asignando el valor más alto (5) al más significativo y el valor más bajo (1) al menos relevante; luego, se muestra la suma de los resultados numéricos con el propósito de seleccionar aquellos tipos de violencia intrafamiliar que demandan atención o intervención prioritaria en el contexto del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes atendidos por la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez durante el período comprendido entre 2021 y 2023. Estos datos se derivan de información recopilada tanto de fuentes bibliográficas como de entrevistas realizadas a profesionales de la Comisaría de Familia Cuatro, así como de los casos gestionados en dicha comisaría por el trabajador social en práctica.

Tabla 1*Frecuencia y priorización de los tipos de violencia intrafamiliar*

TIPOS DE VIOLENCIA	FRECUENCIA	PRIORIZACIÓN	TOTAL VALORADO
Violencia Verbal	4	4	8
Violencia Física	5	4	9
Violencia Psicológica	3	4	7
Violencia Económica	1	3	4
Violencia Sexual	2	5	7

En el análisis de la violencia intrafamiliar, se destaca la necesidad de una atención focalizada en los problemas más apremiantes, la violencia física, al obtener la suma total más alta de 9 (compuesta por una frecuencia de 5 y una priorización de 4), se manifiesta como la prioridad preeminente; aunque ligeramente inferior en la suma total, la violencia verbal con una puntuación de 8 (4 de frecuencia y 4 de priorización) también requiere atención inmediata. La violencia psicológica, a pesar de presentar la suma total de 7 (3 de frecuencia y 4 de priorización), demuestra ser significativa en términos de importancia. Este análisis resalta la imperiosa necesidad de intervenir de manera inmediata en estos tres tipos de violencia (física, verbal y psicológica) para abordar las situaciones más críticas y salvaguardar el bienestar de las familias en la Comuna Cuatro Aranjuez.

2.5.2.4 Objeto de intervención.

Con los resultados mencionados, se identifica que el objeto de intervención en la Comuna 4 Aranjuez de Medellín se delimita en torno a la violencia intrafamiliar que afecta a la población de niños, niñas y adolescentes (NNA). Los datos recopilados revelan que los tipos de violencia más recurrentes son la violencia física (35.29%), verbal (29.41%) y psicológica (17.64%), los cuales vulneran principalmente el derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano (45.45%), así como el derecho a la integridad personal (36.36%) de esta población vulnerable. Teniendo en cuenta estas características, el objeto de intervención se centra en abordar la problemática de la violencia intrafamiliar que afecta a los NNA de la Comuna 4 Aranjuez, sensibilizando las

manifestaciones de violencia física, verbal y psicológica, y promoviendo el restablecimiento de sus derechos fundamentales a la vida, calidad de vida y a la integridad personal.

2.5.2.5 Pronóstico de la situación.

En cuanto al pronóstico, si no se aborda de manera integral y continua el objeto de intervención configurado, se prevé un aumento significativo en los casos de violencia intrafamiliar. Esta problemática no solo persistirá en las comisarías de familia donde se presentan los reportes, sino que también se intensificará de manera aislada en diversas familias; dado que las causas subyacentes, como la falta de adecuadas pautas de crianza, la naturalización de la violencia, la falta de recursos económicos y la incapacidad para resolver problemáticas familiares, no se abordan de manera integral, es probable que continúen generando un ambiente propicio para la violencia intrafamiliar; además, la falta de conciencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la ausencia de capacitación y orientación para promover pautas de crianza asertivas, contribuirá a la persistencia de conductas violentas. Este escenario puede tener consecuencias a largo plazo, afectando no solo la dinámica interna de las familias sino también perpetuando un ciclo de violencia que se transmitirá de generación en generación; de la misma manera, se puede presentar un impacto negativo en la salud mental y emocional de los menores de edad afectados, lo que puede manifestarse en problemas de comportamiento, bajo rendimiento académico y dificultades en las relaciones interpersonales.

2.5.2.6 Alternativa y actores.

Con la información recolectada, se propone como alternativa una intervención socioeducativa que involucre a trabajadores sociales, a familias reportadas por hechos de violencia intrafamiliar y una porción de la comunidad estudiantil de los barrios más afectados por esta problemática. Esta intervención es con el fin de sensibilizar a la población mencionada, sobre los efectos perjudiciales de estos hechos, al igual que con el propósito de promover prácticas saludables de crianza y mejorar la comunicación intrafamiliar. Esta alternativa se selecciona por su enfoque integral y la capacidad de abordar tanto las causas subyacentes como las manifestaciones de la violencia intrafamiliar.

2.5.2.7 Contingencias.

Con relación al análisis de contingencias y tensiones, se obtiene en primer lugar, que la alta demanda de casos de violencia intrafamiliar sobrecarga los recursos y capacidades de la Comisaría de Familia, lo que podría resultar en tiempos de respuesta prolongados y una atención menos personalizada, esta situación se agrava por la baja cantidad de personal en las dependencias de la comisaría, limitando la capacidad de atención y seguimiento de casos de manera eficiente. Otra contingencia crítica es la complejidad de la violencia intrafamiliar, especialmente en sus manifestaciones físicas, verbales y psicológicas, la diversidad de estas situaciones requiere enfoques específicos y recursos especializados, planteando desafíos que demandan habilidades del personal de la comisaría y destacando la necesidad de capacitación especializada. Estas contingencias pueden afectar la implementación apropiada de las intervenciones propuestas y requieren atención para garantizar un enfoque integral.

3. Propuesta de intervención

3.1 Justificación

La recurrente manifestación de violencia intrafamiliar de tipo físico, verbal y psicológico en las familias de la Comuna 4 Aranjuez de Medellín durante el período 2021-2023, constituye una problemática prioritaria que requiere una intervención integral, por ende, con el propósito de sensibilizar sobre esta forma de violencia, se plantea la implementación de estrategias de intervención socioeducativa, debido a que la relevancia de esta propuesta radica en su capacidad para concientizar tanto a los agresores como a las víctimas sobre las negativas consecuencias de la violencia intrafamiliar.

La creación de una intervención estructurada se justifica con miras a su aplicación durante el primer semestre del año 2024 y los principales actores en este proceso serán el trabajador social, respaldados por practicantes de Trabajo Social, puesto que son ejes principales para llevar a cabo alternativas socioeducativas en las instituciones educativas de la Comuna 4 Aranjuez, asimismo, serán responsables en aplicar estrategias preventivas y educativas con los niños, niñas y/o adolescentes, que permitan la identificación de tipos de violencia intrafamiliar.

La intervención se centrará en generar conciencia sobre la identificación de hechos de violencia intrafamiliar, los efectos perjudiciales y prevención de esta, por ende, se abordarán temáticas claves como adecuadas pautas de crianza, comunicación asertiva y resolución de conflictos.

3.2 Objetivos

3.2.1 Objetivo general

Sensibilizar a las familias de la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, sobre los casos de violencia intrafamiliar de tipo físico, verbal y psicológico teniendo en cuenta los registros del periodo 2021-2023, mediante una intervención socioeducativa durante el primer semestre del año 2024.

3.2.2 *Objetivos específicos*

- Acompañar a los niños, niñas y/o adolescentes asignados a practicante(s) en la comisaría de familia cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, en la identificación de los tipos de violencia intrafamiliar, mediante actividades socioeducativas durante el primer semestre del año 2024.
- Generar conciencia a padres, madres y cuidadores principales asignados a practicante(s) en la comisaría de familia cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, sobre la gravedad de los hechos de violencia intrafamiliar de tipo físico, verbal y psicológico en el núcleo familiar.
- Orientar campañas de sensibilización en las instituciones educativas de la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, durante el primer semestre del año 2024 con relación a la gravedad de la violencia intrafamiliar y sus efectos perjudiciales en el núcleo familiar.

3.3 Diseño metodológico

3.3.1 *Enfoque teórico*

3.3.1.1 Construccinismo social.

Para la propuesta de intervención, se busca respaldar en el construccionismo social, que se centra en comprender los fenómenos psicosociales al considerar cómo los aspectos individuales y socioculturales se influyen mutuamente. Esta perspectiva enfatiza que "pueden hacer historia, replicar y reconstituir su historia a través del hablar, de la conversación y del relato que ocurre en la interacción con otros individuos pertenecientes a diversos sistemas relacionales" (Donoso, 2004, P. 4).

Desde la perspectiva de Gergen, K. J. (2007), se menciona que el construccionismo social plantea que el conocimiento, la verdad y el significado no son entidades preexistentes descubiertas por mentes individuales, sino que se construyen de manera continua a través de los procesos de interacción y coordinación de acciones entre personas dentro de una comunidad. La generación de ideas y proposiciones sobre la realidad y los valores no reside en el intelecto aislado, sino que emerge de los patrones de relaciones e interdependencia social; acto seguido, el lenguaje y las

acciones adquieren sentido a través de su uso coordinado con otros, negando la existencia de un lenguaje privado previo a las relaciones interpersonales. Incluso los pensamientos y sentimientos tradicionalmente considerados experiencias individuales se enmarcan y derivan su inteligibilidad de un trasfondo constituido por vínculos relacionales; en esta visión, el conocimiento es un fenómeno intrínsecamente social, moldeado por las pautas de coordinación e intercambio momento a momento entre interlocutores inmersos en comunidades de práctica.

Según Magnabosco (2014), en su artículo *El Construccionismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual*, se destaca la premisa fundamental de escuchar para comprender; se promueve la idea de una construcción mutua de conocimiento significativo para todos los participantes involucrados en la acción, donde se valora más el sentido de autoría y la importancia de las formas específicas introducidas en los diálogos y los procesos que los resultados finales. Entonces se reconoce que el lenguaje y el conocimiento son elementos dinámicos, constantemente en proceso de construcción y reinterpretación, al igual, se destaca la importancia de tres aspectos clave: hermenéutica contemporánea, construcción social y teoría narrativa. Estos aspectos proporcionan herramientas para organizar las experiencias vividas y el desarrollo del sistema terapéutico, centrándose en los sistemas lingüísticos, las narrativas, la conversación, el diálogo, las historias, el significado y la cultura; de esta manera, se generan cambios tanto en el individuo y su entorno como en la construcción de realidades futuras.

Al explorar las características epistemológicas y ontológicas del Construccionismo Social, Magnabosco (2014) menciona que Gergen identifica cuatro aspectos fundamentales. El primero es la percepción del mundo a través de la historia y la cultura, el segundo la consideración de la interacción entre las personas, el tercero la relación entre el conocimiento y por último la acción, y la promoción de una postura crítica y reflexiva como resultado de la producción del conocimiento. Se observa así que este enfoque desafía las realidades y valores de la vida cotidiana, y enfatiza la importancia de descubrir la estructura interna de los significados, construyendo significados compartidos, reconociendo que no existen verdades absolutas que verificar, sino significados relevantes para cada individuo, lo que resalta la diversidad de manifestaciones de la verdad y la necesidad de problematizar el fenómeno revelado para una comprensión más profunda.

La propuesta de intervención se fundamenta en el construccionismo social, que se centra en comprender los fenómenos psicosociales al considerar la influencia mutua de los aspectos individuales y socioculturales. Esta perspectiva plantea que el conocimiento y el significado se

construyen continuamente a través de la interacción y coordinación de acciones entre personas dentro de una comunidad (Gergen, 2007). Según Magnabosco Marra, 2014 la aplicación de esta corriente teórica en la intervención se basa en escuchar para comprender y promover la construcción mutua de conocimiento significativo, valorando el sentido de autoría y la importancia de las formas específicas introducidas en los diálogos y los procesos.

Al orientar la propuesta de intervención con esta corriente teórica, se busca generar conocimiento y aprendizaje mutuo a partir de las subjetividades, narraciones, experiencias, sensaciones y reflexiones sobre los efectos nocivos de la violencia intrafamiliar. Esto se lleva a cabo mediante el uso de técnicas interactivas por parte del practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia, quien trabaja con padres, madres o cuidadores principales y niños, niñas o adolescentes asignados. Así, se verificará la garantía de derechos y hará seguimiento a procesos administrativos de restablecimiento de derechos, lo que permitirá contextualizar históricamente a las familias, entender las interacciones entre sus miembros y comprender las actitudes hacia la problemática promoviendo la sensibilización para construir nuevos significados sobre el impacto de la violencia intrafamiliar. En el ámbito educativo, se realiza un trabajo similar, fomentando la comprensión y reflexión sobre los hechos para sensibilizar sobre la problemática y promover estrategias de afrontamiento adecuadas.

3.3.2 Fases del método

3.3.2.1 Preparación de las estrategias socioeducativas.

En la primera fase se busca configurar el diseño de instrumentos de las técnicas que permitirán alcanzar los objetivos propuestos para intervenir en el objeto de intervención. Para cumplir con el primer objetivo, es crucial la creatividad y la búsqueda de herramientas que posibiliten la construcción de cuentos infantiles mediante la técnica narrativa. Estos cuentos deben incluir ejemplos de los tipos de violencia más comunes, con el propósito de enseñar a los niños y niñas a identificar las manifestaciones de la violencia y reflexionar sobre los derechos fundamentales establecidos en el *Código de Infancia y Adolescencia* de 2006. Para los jóvenes, se propone la estructuración de narrativas más acordes a su edad, exponiendo hechos más realistas que fomenten el intercambio de discusión y la identificación de los tipos de violencia, así como los

derechos que poseen; además, se proporcionarán alternativas o rutas de atención ante estos eventos. Estas narrativas se plasmarán en cartillas digitales, una dirigida a la población infantil y otra para los adolescentes.

Consecutivamente, para cumplir con el objetivo 2, se requiere la creación de instrumentos que permitan abordar temáticas centrales para concienciar acerca de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar; esto incluye cómo contrarrestar esta problemática mediante la comunicación asertiva, la adecuada cohesión familiar y los estilos de crianza. En cuanto al último objetivo, se aplicará la técnica de Las narrativas para generar comprensión en niños y niñas sobre la problemática de violencia en el núcleo familiar; asimismo, se diseñarán instrumentos para la técnica Grupo focal educativo para adolescentes, incluyendo la selección de la cantidad de participantes, la facilitación competente y el uso de recursos visuales y materiales de apoyo apropiados.

3.3.3.2 Gestión de recursos.

En la segunda fase, se realizará una planificación continua de actividades para obtener los recursos necesarios destinados a las intervenciones planificadas, lo que implica la preparación de una planificación detallada, principalmente enfocada en la adquisición de materiales requeridos para la implementación de las intervenciones. El practicante de Trabajo Social, en colaboración con su acompañante profesional, desarrollará estrategias adecuadas para la obtención de estos recursos, incluyendo las fuentes de recursos propios, así como la exploración de oportunidades de financiamiento a través de otras dependencias y aportes externos.

3.3.3.3 Implementación de las estrategias socioeducativas.

Posteriormente, en un tercer momento se llevará a cabo la ejecución de cada una de las actividades establecidas en el plan de acción con el propósito de cumplir los objetivos propuestos. Para ello, se elaborará una planificación operativa detallada que garantice el cumplimiento de las intervenciones planeadas. Esta planificación operativa será construida con el fin de asegurar la adecuada implementación de las estrategias socioeducativas diseñadas para abordar la problemática de manera efectiva.

3.3.3.4 Seguimiento y evaluación de las estrategias socioeducativas.

En última instancia, durante la ejecución de las estrategias de intervención, se llevará a cabo el momento de seguimiento y evaluación continua mediante instrumentos de recolección de información diseñados para la población de niños, niñas y adolescentes, así como para los cuidadores principales. Al culminar el periodo de cada ejecución de las técnicas, se realizará un seguimiento de estas utilizando indicadores que permitan medir el cumplimiento de las actividades y técnicas aplicadas, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la meta.

3.3.2 Tipos y niveles de intervención

En la historia del Trabajo Social, Vélez (2003) ha identificado cuatro tipologías de intervención: la prestacional, la promocional, la preventiva, y la educativa; por ende, para el cumplimiento de esta propuesta, se aplicarán las intervenciones promocional, educativa y preventiva.

La intervención promocional, según Vélez (2003), se centra en "el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar" (p. 70). Con esta perspectiva, se busca cumplir el primer objetivo específico mediante la narrativa y el diálogo de saberes; el énfasis estará en enseñar y socializar sobre los diversos tipos de violencia intrafamiliar a los niños, niñas y adolescentes asignados al área de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro. A través de estas actividades, se pretende que los menores de edad adquieran conciencia sobre los múltiples hechos de agresiones intrafamiliares existentes; de igual manera, se espera que el profesional obtenga información relevante para la verificación de derechos y seguimientos en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

La intervención preventiva, según Vélez (2003), opera en el terreno de la "actuación precoz o anticipada sobre las causas generadoras de determinados problemas tratando de evitar su aparición" (p.72). Para materializar esta intervención, se propone utilizar un dispositivo (infografía) dirigido a padres, madres o cuidadores principales que son atendidos en la comisaría de familia; el objetivo es proporcionar pautas de crianza, promover el uso de la comunicación asertiva para la resolución de conflictos y prevenir la vulneración de derechos.

La intervención educativa, según Vélez (2003), implica el "acompañamiento a procesos individuales y colectivos que permitan subvertir lo establecido para permitir la reproducción y generación de actitudes y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades" (p.72). En algunas instituciones educativas de la comuna de Aranjuez, se llevarán a cabo actividades socioeducativas con el propósito de sensibilizar a los estudiantes sobre la violencia intrafamiliar, construyendo propuestas colectivas para evitar estos actos y fomentar la comunicación asertiva para la resolución de conflictos e implementar la sana convivencia.

En este proyecto de intervención, se aplicará el nivel de intervención directa, definido como "aquella en la cual el profesional establece un contacto 'cara a cara' con las personas, grupos o colectividades afectadas por una situación dada" (Vélez, 2003, p. 73). Este contacto presencial se llevará a cabo con niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores y estudiantes; la estrategia incluirá actividades formativas y orientadoras para promover la comunicación asertiva en el núcleo familiar y facilitar el proceso de modificación de situaciones problemáticas o gestiones a realizar.

3.3.3 Técnicas e instrumentos de recolección

3.3.3.1 Las narrativas.

En el artículo de investigación "La narrativa como un método para la construcción y expresión del conocimiento" (2020), Rodríguez alude el concepto y el uso de la narrativa mencionando que es "(...) una forma lingüística que posee elementos literarios para expresar y sistematizar las experiencias de los individuos puede considerarse válida para estudiar las vivencias sociales en un campo específico -el problema- puesto que este hace parte de la realidad." De igual manera, enuncia que la narrativa es una herramienta que permite a las personas reconocerse a sí mismas como parte del problema y de la solución en distintas situaciones de la vida; mediante la narración, los individuos pueden entender su papel como seres históricos que crean y modifican su realidad para entenderla mejor.

Considerando la descripción anterior, la técnica propuesta permite cumplir con el primer objetivo del plan de acción, el cual considera la implementación de sesiones continuas de cuentos reflexivos, plasmados en una cartilla destinada a los niños, niñas y adolescentes asignados para atención en la comisaría, bajo la supervisión del profesional en práctica de Trabajo Social. Estas

sesiones se basarán en la literatura, adaptando cuentos con la intención de describir hechos de violencia intrafamiliar. Se fomentará el diálogo y la participación activa de menores de edad, creando un ambiente de confianza y respeto donde puedan compartir sus experiencias, opiniones y preguntas sobre el tema.

Los cuentos seleccionados serán adaptados con creatividad, para abordar la complejidad de estos fenómenos. La técnica narrativa se desarrollará mediante una cuidadosa selección de cuentos o narrativas que aborden de manera apropiada y comprensible para la población infantil los diferentes tipos de violencia intrafamiliar, tales como la violencia física, verbal y psicológica. Estas historias se adaptarán para resaltar los aspectos clave relacionados con la violencia, brindando una comprensión más profunda de sus manifestaciones en el contexto familiar y los derechos que poseen las personas; también se ofrecerán alternativas y vías de atención para enfrentar estos eventos.

Para la adaptación a la diversidad etaria y preferencias de la población adolescente, se proponen narraciones diferentes a las dirigidas a los niños y niñas, diseñadas de manera interactiva. Estas sesiones estarán destinadas a abordar temáticas más apropiadas y pertinentes a la realidad de los adolescentes en relación con la violencia intrafamiliar.

3.3.3.1.1 Expresiones descriptivas.

Como instrumento de recolección, se propone la utilización de dibujos descriptivos como medio de expresión post-sesión. Los participantes serán provistos de materiales como hojas iris, lápices y lápices de colores, que les permitan ilustrar conceptos aprendidos durante las sesiones; estos dibujos actuarán como testigos visuales y como manifestaciones auténticas de las percepciones individuales y colectivas, además será un aporte esencial para obtener información en verificaciones de derechos y seguimientos a niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Como medio de recolección adaptado a los adolescentes, se propone manifestar de manera verbal o escrita las reflexiones con relación a la sesión sobre la problemática de violencia en el núcleo familiar, para llevarlo a cabo, se les proporcionarán materiales como lápices, lápices de colores, hojas de block u hojas iris. Este formato busca promover la participación activa de los adolescentes en la identificación y búsqueda de estrategias que promuevan la sana convivencia.

3.3.3.2 Infografía interactiva.

La infografía digital es una forma efectiva de comunicar información visualmente y educar al mismo tiempo. Como señala Valero Sancho (2009, p.2), la infografía se utiliza en medios audiovisuales para presentar contenidos significativos sobre la naturaleza, eventos, fenómenos y conceptos; se vale de elementos multimedia, como dibujos, fotografías, videos y sonidos familiares para los lectores, junto con símbolos abstractos; además, integra textos e imágenes de forma constante, complementándose y sobreponiéndose para ofrecer una experiencia más completa. Siguiendo estos principios, se propone la creación de infografía para concienciar a los padres, madres y cuidadores sobre la violencia intrafamiliar, acompañadas de sesiones informativas; estas infografías, diseñadas conforme a principios de comunicación efectiva y pedagogía visual, abordarán aspectos cruciales de la violencia intrafamiliar. Se ofrecerán explicaciones detalladas del contenido de las infografías, permitiendo aclarar dudas y obtener información adicional; además, se reflexionará sobre la comunicación intrafamiliar, la cohesión familiar y los estilos de crianza, con el fin de transmitir información relevante sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de dinámicas familiares saludables.

La infografía estará dividida en secciones identificables, comenzando con una introducción sobre la importancia del tema para los padres, madres y cuidadores principales, al mismo tiempo, se abordará la gravedad de la violencia intrafamiliar con estadísticas impactantes y gráficos ilustrativos, seguido de consejos prácticos para mejorar la comunicación y recomendaciones para fortalecer la cohesión familiar y adoptar un estilo de crianza saludable. La infografía incluirá enlaces o códigos QR a recursos adicionales, como organizaciones de apoyo a la familia y líneas de ayuda. El diseño visual será atractivo y fácil de entender, utilizando colores suaves y cálidos, imágenes de familias felices y una disposición clara y concisa de la información.

3.3.3.2.1 Diálogo reflexivo.

Se realizarán conversaciones reflexivas con los padres, madres y cuidadores después de las sesiones informativas para favorecer la expresión abierta de pensamientos y emociones. Estos

diálogos permitirán a los participantes compartir sus experiencias y percepciones sobre la violencia intrafamiliar y sus impactos, ofreciendo una comprensión más profunda de sus perspectivas.

3.3.3.3 Narrativa y Grupo focal educativo.

La intervención comprende dos técnicas principales: Las narrativas y el Grupo focal educativo, las cuales se implementarán en 4 instituciones educativas de la comuna con el fin de sensibilizar sobre la violencia intrafamiliar.

Para los niños y niñas de primaria, se aplicará la técnica narrativa especificada anteriormente, en la que se utilizarán cuentos adaptados y apoyados por imágenes, permitiendo la interacción con los participantes mediante preguntas puntuales sobre las temáticas abordadas. Esta estrategia estará dirigida a dos grupos, cada uno de 12 estudiantes con una duración estimada de 40 minutos a 1 hora; esto es con el fin de transmitir de manera adecuada temas relacionados con la violencia en el núcleo familiar, sus causas, consecuencias y alternativas para prevenirla.

En otro instante, con otro grupo de 12 estudiantes de secundaria, se llevará a cabo la técnica de Grupo focal, que se define como "un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando autoexplicaciones para obtener datos cualitativos" (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013, p. 2). De la misma manera, se indica que este método es especialmente eficaz para indagar en los conocimientos y experiencias de las personas en un contexto interactivo, donde se pueden examinar sus ideas, su forma de razonar y las razones detrás de sus opiniones generando una gran variedad de testimonios. Los grupos focales son aptos para investigar actitudes y experiencias, especialmente en un contexto cultural específico y se llevan a cabo siguiendo protocolos de investigación claros, con una temática definida, preguntas específicas, objetivos, justificación y lineamientos logísticos (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013)

Dado lo anterior, en 4 instituciones educativas seleccionadas de los 3 barrios más afectados por la violencia intrafamiliar (Moravia, Miranda y San Isidro) se pretende poner en práctica esta técnica con 12 estudiantes voluntarios de cada colegio de secundaria. La duración estimada será de 1 a 1 hora y 30 minutos. Este espacio será dirigido por el practicante de Trabajo Social, quien tendrá apoyo de la técnica narrativa para plantear preguntas abiertas y reflexivas, explorando así las perspectivas y experiencias de los participantes sobre la violencia intrafamiliar. Se abordarán temas como definición y tipos de violencia, factores contribuyentes, efectos en la persona y la

familia, así como recursos y estrategias de prevención; continuamente, se complementará la discusión con recursos visuales como videos cortos, imágenes y estadísticas pertinentes a nivel local y comunitario.

Ambas técnicas se estructuran para promover la participación activa de los estudiantes y generar reflexión sobre la problemática de la violencia intrafamiliar en la comunidad, con el propósito de fomentar la conciencia y la prevención.

3.3.3.3.1 Arte participativo.

Para la recolección de datos, se emplearán materiales como hojas de block, lápices de colores, vinilos y pinceles que les permitan a los estudiantes expresarse artísticamente, ya sea a través de dibujos, pinturas u otras formas de expresión. Estas creaciones servirán como registros visuales de la participación y las percepciones individuales y colectivas acerca de la violencia intrafamiliar; de igual manera, estas herramientas artísticas permitirán a los participantes expresar sus emociones y pensamientos de forma creativa, proporcionando así una perspectiva única sobre el impacto de la violencia en sus vidas y comunidades.

3.4 Beneficiarios

El proyecto de intervención socioeducativa dirigido a abordar los casos de violencia intrafamiliar en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín beneficiará directamente a diversos grupos de la población, generando un impacto positivo tanto en niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos en la comisaría de familia, como en padres, madres o cuidadores principales. De manera indirecta, se extenderá su influencia hacia la comunidad educativa de algunas instituciones formativas de la comuna 4, así como hacia los padres y madres de éstos.

Los beneficiarios directos incluirán a los NNA asignados al área de Trabajo Social de la comisaría de familia 4, quienes participarán en sesiones específicas adaptadas a sus edades y necesidades. Estas sesiones, diseñadas en formato de cuentos reflexivos para niños y niñas, así como de narración interactiva y debate para adolescentes, buscarán proporcionar un espacio seguro y educativo para la expresión de emociones vinculadas a la violencia intrafamiliar; a través de estos

métodos, se espera que los NNA adquieran herramientas para identificar y comprender los diferentes tipos de violencia intrafamiliar.

Los padres, madres o cuidadores principales de los NNA también serán beneficiarios directos, participando en sesiones informativas y recibiendo infografías interactivas diseñadas para concienciar sobre la gravedad de los hechos de violencia intrafamiliar. Estas herramientas, respaldadas por entrevistas reflexivas, buscarán ofrecer información relevante para la comprensión y sensibilización de padres, madres y cuidadores, promoviendo la comunicación asertiva en el núcleo familiar.

Finalmente, los beneficiarios indirectos abarcarán a la comunidad educativa en general, involucrando a tanto a algunos/as docentes como estudiantes, padres y madres de instituciones educativas específicas de la comuna 4. El impacto del proyecto se extenderá más allá de los participantes directos, influyendo en el entorno educativo y comunitario para promover una convivencia consciente y la adopción de medidas preventivas.

3.5 Planeación operativa

El presente cuadro se detalla la definición y articulación entre objetivos generales, las fases, actividades y subactividades necesarias, con el fin de orientar la preparación y ejecución de la propuesta de intervención.

Tabla 2

Planeación operativa de la propuesta de intervención

<i>OBJETIVOS</i>	<i>FASES</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>SUBACTIVIDADES</i>
Estructurar las técnicas e instrumentos necesarios que permitirán la intervención a las familias de la comuna cuatro Aranjuez de Medellín durante el primer semestre del año 2024.	Preparación de las estrategias socioeducativas	Crear la técnica Las narrativas	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar cuentos adecuados que aborden la temática de la violencia intrafamiliar de manera comprensible para niños, niñas y adolescentes. -Adaptar los cuentos seleccionados para resaltar los aspectos clave relacionados con los diferentes tipos de violencia, asegurando que sean apropiados para cada grupo de edad. -Incluir reflexiones sobre los derechos fundamentales de los niños y niñas, así como estrategias para identificar hechos de violencia intrafamiliar.

			<p>-Incorporar alternativas y rutas de atención ante situaciones de violencia intrafamiliar en los cuentos y narrativas.</p> <p>-Elaborar la cartilla digital creando en 10 páginas los cuentos para la población infantil y en otras 10 páginas las narrativas para los adolescentes.</p> <p>-En cuanto se obtenga los recursos financieros, se debe imprimir las cartillas digitales elaboradas a color y en hojas de opalina, para representar las narrativas en un material visual agradable.</p> <p>-Calcular un promedio de los materiales necesarios para la recolección de información y evaluación de los participantes en la aplicación de esta técnica.</p>
		Construir la técnica Infografía interactiva.	<p>-Consultar temáticas centrales relacionadas con los efectos negativos de la violencia intrafamiliar.</p> <p>-Indagar las mejores prácticas y estrategias para promover la comunicación asertiva, la cohesión familiar y los estilos de crianza saludables.</p> <p>-Elaborar infografías en plataformas digitales que contengan las temáticas consultadas con gráficos ilustrativos.</p> <p>-Calcular un promedio de los materiales necesarios para la recolección de información y evaluación de los participantes en la aplicación de esta técnica</p>
		Crear la técnica Grupo focal educativo.	<p>-Diseñar preguntas abiertas y reflexivas que guíen la conversación respecto a la violencia en el núcleo intrafamiliar.</p> <p>-Preparar material de apoyo visual, como presentaciones de diapositivas y/o videos cortos sobre estadísticas relevantes relacionados con hechos de violencia intrafamiliar, para enriquecer la discusión durante las sesiones de grupo focal.</p> <p>-Exponer alternativas y rutas de atención ante situaciones de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Detallar el número de participantes y la duración de esta técnica.</p> <p>-Calcular un promedio de los materiales necesarios para la recolección de información y evaluación de los participantes en la aplicación de esta técnica.</p>
Crear un plan estratégico para la obtención de recursos	Gestión de recursos	Obtener los recursos necesarios para la implementación de	-Realizar un inventario y presupuesto detallado que incluya todos los recursos necesarios para la implementación de las intervenciones, la

<p>necesarios los cuales permitirán la ejecución de las estrategias socioeducativas con las familias de la comuna cuatro Aranjuez de Medellín, durante el primer semestre del año 2024.</p>		<p>las estrategias socioeducativas</p>	<p>recolección de información y la evaluación los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Averiguar proveedores locales para obtener cotizaciones de los materiales requeridos. -Recaudar aportes monetarios voluntarios, por parte de los profesionales de la comisaría de familia cuatro, para la adquisición de recursos necesarios que requieran financiamiento. -Realizar una rifa en para obtener los recursos que deben ser financiados -Establecer reuniones de planificación con el trabajador social en relación con las estrategias de intervención, el cronograma de actividades, responsabilidades y cualquier otra consideración relevante. -Verificar la disponibilidad y funcionalidad del computador que usará el practicante de Trabajo Social, con el fin de asegurarse de tener acceso a programas de office. -Coordinar con el conductor asignado a la comisaría, la disponibilidad para los desplazamientos a las instituciones educativas. -Contactar al personal administrativo de las instituciones educativas para solicitar autorización de llevar a cabo la intervención, de igual manera para programar el encuentro y la reserva del espacio y el proyector de video para ejecutar las estrategias socioeducativas
<p>Acompañar a los niños, niñas y/o adolescentes atendidos en la comisaría de familia cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, en la identificación de los tipos de violencia intrafamiliar, mediante actividades socioeducativas durante el primer semestre del año 2024.</p>	<p>Implementación de las estrategias socioeducativas</p>	<p>Ejecutar la técnica Las narrativas en la verificación de derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Iniciar la sesión con un saludo cordial y una breve presentación del practicante de Trabajo Social, estableciendo un ambiente acogedor y de confianza para los participantes. -Brindar explicación clara y concisa del objetivo de la sesión, destacando la importancia de identificar y reflexionar sobre los diferentes tipos de violencia intrafamiliar. -Recolectar información sobre el contexto familiar de los NNA involucrados. -Elegir narraciones acordes al grupo etario al que se esté ofreciendo el servicio. -Realizar lectura de cuentos y fomento del diálogo para que los niños, niñas y/o adolescentes compartan sus comentarios.

			-Usar preguntas abiertas para facilitar la participación y comprensión del tema.
		Ejecutar la técnica Las narrativas en las visitas domiciliarias para el seguimiento de NNA a las medidas provisionales	<p>-Organizar los materiales y logística para la visita.</p> <p>-Realizar entrevistas y observaciones a padres, madres o cuidadores principales para comprender la dinámica familiar, los derechos fundamentales de los NNA y los factores de protección y riesgo para los mismos.</p> <p>-Elegir historias que abordan la violencia intrafamiliar acorde al grupo etario.</p> <p>-Interactuar con los niños, niñas o adolescentes mediante la narración de cuentos y preguntas para reflexionar sobre el tema.</p> <p>-Revisar el cumplimiento de las medidas provisionales y derechos pertenecientes al código de infancia y adolescencia con los cuidadores principales y los NNA</p>
		Ejecutar la técnica Las narrativas en los seguimientos a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) con audiencia de fallo de NNA	<p>-Revisar el cumplimiento de las medidas definitivas y derechos pertenecientes al código de infancia y adolescencia con los cuidadores principales y los NNA.</p> <p>-Elegir historias que abordan la violencia intrafamiliar según el grupo etario.</p> <p>-Interactuar con los niños, niñas o adolescentes mediante la narración de cuentos y preguntas para reflexionar sobre el tema.</p> <p>-Indagar a los NNA sobre cómo se relacionan los temas de los cuentos con su propia experiencia y el proceso de restablecimiento de derechos.</p> <p>-Proporcionar orientación durante la sesión para promover el diálogo constructivo y fortalecer los vínculos familiares.</p>
Generar conciencia a padres, madres y cuidadores principales atendidos en la comisaría de familia cuatro Aranjuez de la ciudad de		Implementar la Infografía interactiva al finalizar las intervenciones correspondientes a las verificaciones de derechos, visitas domiciliarias y seguimiento a las	<p>-Presentar la infografía, destacando detalles respecto a la violencia intrafamiliar.</p> <p>-Facilitar una discusión sobre la violencia intrafamiliar y los estilos de crianza saludables.</p> <p>-Ofrecer versiones digitales de la infografía para compartir en línea a los cuidadores principales.</p>

Medellín, sobre la gravedad de los hechos de violencia intrafamiliar de tipo físico, verbal y psicológico en el núcleo familiar.		medidas resolutivas con audiencia de fallo	
Desarrollar campañas de sensibilización en las instituciones educativas de la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, durante el primer semestre del año 2024 con relación a la gravedad de la violencia intrafamiliar y sus efectos perjudiciales en el núcleo familiar.		Aplicar las técnicas Las narrativas y Grupo focal educativo en las instituciones educativas seleccionadas	<p>-Preparar los materiales y recursos necesarios para la técnica Las narrativas y el Grupo focal educativo, al igual que para la recolección de información.</p> <p>-Coordinar con el conductor de la comisaría para el desplazamiento a la institución educativa.</p> <p>-Comentar a directivos del colegio, el propósito de la intervención del practicante de Trabajo Social, para solicitar un docente que brinde el servicio de ubicar e invitar a los 12 estudiantes voluntarios.</p> <p>-Invitar a 12 estudiantes de primaria, es decir, 2 estudiantes de cada grado de primaria que quieran participar en la actividad socioeducativa mediante la técnica interactiva.</p> <p>-Reunir a los estudiantes en el aula o lugar en el que se permita realizar la actividad, continuamente realizar la presentación de los profesionales y el propósito la actividad.</p> <p>-Realizar una actividad dinámica mediante un juego lúdico el cual permita generar confianza entre el grupo de estudiantes.</p> <p>-Interactuar con los niños y niñas la narración de cuentos.</p> <p>-Facilitar la reflexión mediante preguntas orientadoras.</p> <p>-Conceder los materiales necesarios para que la población infantil pueda plasmar sus ideas, aprendizajes y reflexiones al respecto.</p>
			<p>Posteriormente, en otro momento, con un docente, se solicitará a 12 estudiantes de secundaria, es decir, 2 estudiantes de cada grado de secundaria que quieran participar en la actividad socioeducativa mediante la técnica Grupo focal educativo.</p> <p>-Reunir a los estudiantes en el aula o lugar en el que se permita realizar la actividad, continuamente</p>

			<p>los profesionales deben presentarse al grupo de alumnos y explicarles el propósito de la técnica Grupo focal educativo.</p> <p>-Realizar una actividad dinámica mediante un juego lúdico el cual permita generar confianza entre el grupo de estudiantes.</p> <p>-Interactuar con los alumnos mediante el apoyo de la cartilla con sus narrativas, referentes a la problemática de violencia en el núcleo familiar.</p> <p>-Moderar y facilitar la conversación entre alumnos usando la guía de preguntas creadas y los recursos visuales preparados.</p> <p>-Exponer alternativas y rutas de atención ante situaciones de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Conceder los materiales necesarios para que la población estudiantil pueda plasmar sus ideas, aprendizajes y reflexiones al respecto.</p> <p>-Conclusiones de la temática abordada con los estudiantes.</p>
<p>Evaluar el grado de sensibilización de los participantes respecto a los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar, como resultado de su participación en sesiones de intervención dirigidas por el practicante de Trabajo Social.</p>	<p>Evaluación y seguimiento</p>	<p>Recolectar información mediante el instrumento Expresiones descriptivas, con la población de NNA al final de las intervenciones que realiza el practicante de Trabajo Social en la verificación de derechos, visitas domiciliarias y seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos con audiencia de fallo</p>	<p>-Preparar hojas iris, lápices y lápices de colores suficientes para todos los participantes.</p> <p>-Proporcionar instrucciones claras a niños y niñas sobre cómo usar los materiales y qué se espera que ilustren los dibujos. En cuanto a los adolescentes, se les ofrecerá la opción de manifestar su reflexión con relación a la sesión, de manera verbal o escrita.</p> <p>-Asignar un tiempo específico para que los participantes realicen sus dibujos y/o reflexiones.</p> <p>-Recolectar los dibujos o escritos, una vez que los participantes hayan terminado, manejándolos con cuidado.</p>
		<p>Implementar el Diálogo reflexivo con los cuidadores principales al finalizar las intervenciones correspondientes a las verificaciones de derechos, visitas domiciliarias y</p>	<p>-Realizar preguntas orientadoras a los cuidadores principales, que les permita reflexionar sobre los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar.</p> <p>-Registrar las ideas y reflexiones compartidas.</p>

		seguimiento a las medidas resolutorias con audiencia de fallo	
		-Llevar a cabo el diseño de instrumento denominado Arte participativo después de culminar la sesión con los alumnos de primaria	<p>-Reunir materiales como hojas de block, lápices de colores, vinilos y pinceles para que los estudiantes puedan expresarse artísticamente.</p> <p>-Presentar el propósito del ejercicio a los participantes, invitándolos a ser creativos y a representar sus pensamientos y emociones de manera libre.</p> <p>-Permitir a los participantes un tiempo adecuado para crear sus obras de arte.</p> <p>-Recolectar todas las obras de arte creadas por los participantes, asegurándose de manejarlas con cuidado para evitar daños.</p>
		-Realizar el Foro de discusión después de culminar la sesión con los alumnos de secundaria	<p>-Introducir el foro de discusión como un espacio para la reflexión y el intercambio de ideas después de las sesiones.</p> <p>-Plantear preguntas abiertas que promuevan la reflexión y la participación de los alumnos.</p> <p>-Asignar un tiempo específico para la discusión, asegurándose de que todos tengan la oportunidad de contribuir.</p> <p>-Compartir material didáctico para los participantes que deseen plasmar sus reflexiones.</p> <p>-Registrar las ideas y reflexiones compartidas al final de la sesión.</p>

3.5.1 Seguimiento de la planeación operativa

El segundo cuadro de la planeación operativa establece las metas, recursos, responsables y fuentes de verificación apropiadas, con el propósito de favorecer el seguimiento y evaluación del plan de acción.

Tabla 3

Seguimiento a la planeación operativa de la propuesta de intervención

<i>METAS</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS</i>	<i>FUENTES DE VERIFICACIÓN</i>
Al 30 de enero del año 2024, el practicante de Trabajo Social de la	Diseño completo de la técnica Las narrativas.	Humanos: practicante de Trabajo Social.	Registro de las etapas del diseño de la técnica.

comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá diseñado la técnica Las Narrativa.		Técnicos: Computador con programa de office e internet. Financieros: \$ 50.000 para la impresión de la cartilla a color y argollada en máximo 24 hojas de opalina.	Cartilla diseñada completamente. Cartilla impresa.
Al 11 de febrero del año 2024, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá diseñado la técnica Infografía interactiva.	Diseño completo de la técnica Infografía interactiva.	Humanos: practicante de Trabajo Social. Técnicos: Computador e internet.	Registro de las etapas del diseño de la técnica. Infografía digital construida.
Al 18 de febrero del año 2024, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá diseñado la técnica Grupo Focal.	Diseño completo de la técnica Grupo focal.	Humanos: practicante de Trabajo Social. Técnicos: Computador con programa de office e internet.	Registro de las etapas del diseño de la técnica.
Al 8 de marzo del año 2024, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá cumplido el plan estratégico para la obtención de recursos.	Cumplimiento del plan estratégico para la obtención de recursos.	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Técnicos: -Computador con programa de office. -Teléfono para contactar a directivos de las instituciones educativas seleccionadas. Materiales: talonario para venta de boletas.	Registro de las etapas cumplidas.
Al 14 de junio del año 2024, el 95% de menores de edad que se les realice verificación de derechos por parte del practicante de Trabajo Social, habrán participado de la técnica Las narrativas.	Porcentaje de menores de edad participantes de la técnica Las narrativas en la verificación de derechos.	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Materiales: Cartilla impresa. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Físicos: Oficina de la comisaría de familia.	Registro de participación y comentarios de los NNA.
Al 14 de junio del año 2024, el 95% de menores de edad que se les realice visita domiciliaria por parte del practicante de Trabajo Social, habrán participado de la técnica Las narrativas.	Porcentaje de menores de edad participantes de la técnica Las narrativas en las visitas domiciliarias.	Humanos: -Practicante y profesional de Trabajo Social. -Conductor Materiales: -Cartilla impresa. -Cuaderno y lapicero.	Registro de participación y comentarios de los NNA.

		Logísticos: Vehículo de la comisaría de familia.	
junio del año 2024, el 90% de menores de edad que se les realice seguimiento a PARD por parte del practicante de Trabajo Social, habrán participado de la técnica Las narrativas.	Porcentaje de menores de edad participantes de la técnica Las narrativas en el seguimiento a PARD.	Humanos: practicante de Trabajo Social. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Materiales: Cartilla impresa.	Registro de participación y comentarios de los NNA.
		Físicos: Oficina de la comisaría de familia.	
Al 14 de junio del año 2024, el 100% de cuidadores principales de menores de edad que se les realice, verificación de derechos, visita domiciliaria o seguimiento a PARD por parte del practicante de Trabajo Social, habrán participado de la técnica Infografía interactiva.	Porcentaje de cuidadores principales de menores de edad, participantes de la técnica Infografía interactiva.	Humano: Practicante de Trabajo Social. Físico: Oficina de la comisaría de familia. Técnicos: Computador con programa de office e internet. -Infografía digital.	Registro de participación y comentarios de cuidadores principales. Fotografías.
Al 14 de junio del año 2024, al menos 80 estudiantes de primaria, de las instituciones educativas seleccionadas habrán participado en la técnica Las narrativas.	Número de estudiantes de primaria, participantes de la técnica Las narrativas.	Humanos: -Practicante y profesional de Trabajo Social. -Conductor. -Docente guía para la invitación a los estudiantes.	
Al 14 de junio del año 2024, al menos 80 estudiantes de secundaria de las instituciones educativas seleccionadas habrán participado en la técnica Grupo focal educativo.	Número de estudiantes de secundaria, participantes de la técnica Grupo focal educativo.	Materiales: -Cartilla impresa. -Diseño impreso de la técnica Grupo focal educativo. -Hojas de block. -Lápices de colores. -Pinceles -Vinilos. Técnicos: Proyector de videos. Logísticos: -Vehículo de la comisaría de familia. Físicos: Salón o espacio proporcionado por la institución educativa.	
Al 14 de junio del año 2024, al menos el 70% de los participantes habrán expresado en sus dibujos	Porcentaje de participantes que expresaron en sus dibujos o reflexiones	Humanos: Practicante y profesional de Trabajo Social.	Registro de participantes y comentarios reflexivos.

o reflexiones una comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar.	comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar.	Físicos: Oficina de la comisaría de familia. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Materiales: -Hojas iris. -Lápices. -Lápices de colores.	Recolección de los dibujos descriptivos.
Al 14 de junio del año 2024, al menos el 90% de los cuidadores principales habrán expresado comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar durante el diálogo reflexivo.	Porcentaje de cuidadores principales que expresaron comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar durante el Diálogo reflexivo.	Humanos: Practicante y profesional de Trabajo Social. Físico: Oficina de la comisaría de familia. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Materiales: -Hojas block. -Lápices.	Registro de participantes y sus cometarios reflexivos. Recolección de reflexiones realizadas por los participantes.
Al 14 de junio del año 2024, al menos el 70% de estudiantes habrán expresado comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar a través de sus obras artísticas.	Porcentaje de estudiantes que expresaron comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar a través de sus obras artísticas.	Humanos: -Practicante y profesional de Trabajo Social. Físicos: -Salón o espacio para realizar la actividad. Material: -Hojas de block. -Lápices. -Lápices de colores. -Pinceles. -Vinilos.	Recolección de las obras artísticas de los participantes.
junio del año 2024, al menos el 75% de los alumnos habrán expresado comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar en el foro de discusión.	Porcentaje de alumnos que expresaron comprensión de los efectos perjudiciales de la violencia intrafamiliar durante el foro de discusión.	Humanos: Practicante y profesional de Trabajo Social. Material: -Hojas de block. -Lápices. -Lápices de colores. -Pinceles. -Vinilos	Registro de alumnos participantes y sus reflexiones

3.7 Resultados esperados

3.7.1 Incremento en la identificación de tipos de violencia intrafamiliar

Se espera que, al finalizar el proyecto, al menos el 85% de los niños, niñas y adolescentes asignados al área de Trabajo Social de la comisaría de familia, sean capaces de identificar y comprender los diferentes tipos de violencia intrafamiliar a través de las estrategias socioeducativas implementadas.

3.7.2 Aumento en la sensibilización sobre hechos de violencia intrafamiliar

Se tiene la expectativa de que mínimo el 90% de los padres, madres o cuidadores principales de niños, niñas y/o adolescentes asignados al practicante de Trabajo Social, obtengan o adquieran una mayor comprensión ante los efectos perjudiciales de violencia en el núcleo intrafamiliar.

3.7.3 Mayor conciencia y prevención en instituciones educativas

Se busca lograr una participación activa del 80% de los estudiantes de las instituciones educativas de la comuna 4 en las técnicas socioeducativas, contribuyendo así a la generación de conciencia sobre la gravedad de la violencia intrafamiliar y fomentando prácticas preventivas.

3.8 Presupuesto

Este punto permite definir de manera detallada los recursos necesarios para el logro de los objetivos, delimitando los recursos humanos, materiales, técnicos, logísticos y físicos, así como los recursos propios (capacidad instalada en la comisaría de familia), y los gestionados en otras instancias externas.

3.8.1 Presupuesto detallado

Tabla 5

Presupuesto detallado de la propuesta de intervención

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Humanos	<i>1 practicante y 1 profesional de Trabajo Social</i>	<i>\$5.000.000 mensual</i>	<i>\$ 25.000.000 entre 5 meses</i>
	<i>1 conductor de la comisaría de familia</i>	<i>\$ 2.000.000 mensual</i>	<i>\$ 6.000.000 entre 3 meses</i>
Materiales	<i>1 cartilla con diseño, argollada e impresa a color en máximo 30 hojas de opalina</i>	<i>\$ 50.000</i>	<i>\$50.000</i>
	<i>3 blocks de 80 hojas</i>	<i>\$ 5.000</i>	<i>\$ 15.000</i>
	<i>2 cajas por 12 lápices</i>	<i>\$ 8.500</i>	<i>\$17.000</i>
	<i>2 cajas por 14 lápices de colores (Parchecitos)</i>	<i>\$ 12.000</i>	<i>\$ 24.000</i>
	<i>2 sacapuntas (Línea azul)</i>	<i>\$ 1.500</i>	<i>\$ 3.000</i>
	<i>2 block de 40 hojas iris</i>	<i>\$ 6.000</i>	<i>\$ 12.000</i>
	<i>20 pinceles</i>	<i>\$ 1.000</i>	<i>\$ 20.000</i>
	<i>10 vinilos (125 gramos)</i>	<i>\$ 3.500</i>	<i>\$ 35.000</i>
Técnicos	<i>Proyector de video</i>	<i>\$ 60.000 el alquiler por día</i>	<i>\$ 240.000 entre 4 días de alquiler</i>
	<i>Computador con programa office</i>	<i>\$ 2.000.000</i>	<i>\$ 2.000.000</i>
	<i>Internet</i>	<i>\$ 100.000 mensual</i>	<i>\$ 400.000 entre 4 meses</i>
	<i>Teléfono con minutos</i>	<i>\$30.000 mensual el servicio</i>	<i>150.000 entre 5 meses el servicio</i>
Logísticos	<i>Vehículo de la comisaría de familia</i>	<i>\$ 100.000 por el servicio mensual</i>	<i>\$ 500.000 del servicio entre 5 meses</i>
Físicos	<i>Oficina de la comisaría de familia</i>	<i>\$ 2.000.000 mensual</i>	<i>\$ 10.000.000 entre los 5 meses</i>

	<i>Salón de clase</i>	<i>\$ 50.000 por día</i>	<i>\$ 200.000 entre 4 días</i>
--	-----------------------	--------------------------	--------------------------------

3.8.2 Resumen de presupuesto y fuentes de financiación posibles

Tabla 6

Resumen de presupuesto y fuentes de financiación de la propuesta de intervención

Rubros	Fuentes de financiación		Total
	Recursos propios	Aportes externos	
Recursos humanos	\$ 31.000.000	\$ 0	\$ 31.000.000
Recursos materiales	\$ 0	\$ 176.000	\$ 176.000
Recursos técnicos	\$ 2.790.000	\$ 0	\$ 2.790.000
Recursos logísticos	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000
Físicos	\$ 10.200.000	\$ 0	\$ 10.200.000
TOTAL	\$ 44.490.000	\$176.000	\$ 44.666.000

4. Balance General

Tabla 7

Balance general de a las actividades realizadas en la comisaría de familia cuatro Aranjuez

ACTIVIDADES	DESARROLLO	VALORACIONES (LOGROS-APRENDIZAJES- DIFICULTADES)
<p>Verificación de garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes (NNA)</p>	<p>Durante el período analizado, se ejecutaron 19 verificaciones de garantía de derechos a familias asignadas al área de Trabajo Social por reportes de violencia intrafamiliar. El proceso incluyó una llamada telefónica inicial al representante legal del menor de edad para citar a una reunión presencial donde se explicó el propósito de la verificación y se invitó a participar. En esta reunión, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada con los cuidadores principales y los niños, niñas y/o adolescente, abordando las dinámicas familiares y la situación problemática reportada.</p>	<p>Logros: mediante la práctica se obtuvo destreza en las subactividades complementarias como citaciones a llamadas telefónicas y la preparación de la agenda para la debida actividad. De igual manera, durante el transcurso de las verificaciones de derechos, se fue adquiriendo la capacidad de ser observante participante, de recolectar información y de mejorar las preguntas abiertas relacionadas con los derechos fundamentales de los NNA, así como de la dinámica familiar y situación problemática que generó el reporte de los hechos a la comisaría de familia.</p> <p>Aprendizajes: desde el ejercicio profesional como trabajador social, se destaca la importancia de la planificación sobre las acciones a realizar para cumplir con el propósito establecido de esta actividad, principalmente cuando se lleva a cabo con otros profesionales la verificación de derechos. Adicionalmente, la fundamentación teórica, metodológica y técnico instrumental, facilita y guía el proceso de intervención.</p> <p>Dificultades: se presentaron incumplimiento de las familias en la</p>

		<p>asistencia de las verificaciones de derechos en el tiempo programado, lo cual retrasó los demás reportes de estos hechos, provocando una acumulación en la atención de los casos asignados por informes de violencia intrafamiliar, debido a que se debía cumplir con días hábiles para cumplir con esta actividad.</p> <p>Se presentó casos de los cuales después de brindar la atención, generaron inestabilidad emocional al practicante de Trabajo Social frente a los relatos escuchados.</p>
<p>Seguimiento a procesos administrativos de restablecimiento de derechos de NNA</p>	<p>Durante el periodo analizado, se realizaron 14 seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). Para el seguimiento de medidas provisionales de PARD sin audiencia de fallo, se leyeron expedientes de PARD de NNA para comprender el caso, se realizaron visitas domiciliarias y entrevistas semiestructuradas a cuidadores principales y NNA. Para casos con audiencia de fallo, se leyeron expedientes de PARD de NNA, se citó al representante legal y al menor de edad por llamada telefónica y se llevó a cabo una entrevista semiestructurada en el despacho. Estas acciones se realizaron para garantizar un seguimiento adecuado de los procesos de restablecimiento de derechos de los NNA.</p>	<p>Logros: se desarrolló una comunicación confiable y pertinente con cuidadores principales al momento de indagar sobre los derechos fundamentales de los menores de edad bajo su cargo, al igual que del cumplimiento de las medidas definitivas. Con los menores de edad al momento de interactuar, se permitió la recolección de información con relación a la convivencia, así como de hechos persistentes y cambiantes sobre el cumplimiento de responsabilidades parentales.</p> <p>Se implementó un diálogo reflexivo de los efectos perjudiciales que causa las agresiones de diversos tipos, al igual, se brindó sensibilización y alternativas para promover la sana convivencia.</p> <p>Aprendizajes: durante el desarrollo de la actividad, se crearon y adaptaron</p>

		<p>nuevas estrategias que contribuyeran a la interacción con cuidadores principales, especialmente en menores de edad, esto con el fin de que se detallara acerca de la dinámica familiar y de las medidas establecidas en pro del bienestar del núcleo familiar.</p> <p><i>Dificultades:</i> hubo cuidadores principales que no se presentaron para el debido seguimiento, ni se les pudo contactar ni ubicar por una red familiar.</p>
<p>Visitas domiciliarias a PARD de NNA</p>	<p>Durante el periodo mencionado, se realizaron 8 visitas domiciliarias a niños, niñas y adolescentes (NNA) como parte de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). Previamente a estas visitas, se llevó a cabo la lectura de expedientes de PARD de NNA para comprender cada caso, para luego en las visitas domiciliarias realizar observación participante y entrevistas semiestructuradas a los cuidadores principales y a los propios NNA, con relación al entorno familiar y al cumplimiento de las medidas provisionales.</p>	<p><i>Logros:</i> se cumplió con el estudio sociofamiliar, dinámica familiar, factores de protección y de riesgo a los menores de edad, de igual manera se indagó con relación a las medidas provisionales de los casos.</p> <p><i>Aprendizajes:</i> se fue conociendo pautas relevantes al momento de la inmersión e interacción con las familias a las cuales se les hacía la visita domiciliaria, entre ellas la moderación de voz, el contacto visual, el tipo de preguntas y manera de indagar. También se vislumbró métodos de recolección de información y el modo de guiar la conversación con los integrantes familiares.</p> <p><i>Dificultades:</i> al tratar de ser objetivos al momento de realizar un estudio sociofamiliar, dinámicas familiares y factores de protección y de riesgo, no se informaba a los cuidadores principales del día y hora de la visita domiciliaria,</p>

		<p>lo cual, al estar presente en la vivienda los profesionales de Trabajo Social no había presencia de los cuidadores principales, esto retrasaba el cumplimiento del seguimiento a PARD de los menores de edad.</p> <p>Por otra parte, se daba la impresión de que cuando se establecía e informaba la fecha a las familias, para realizarles visitas domiciliarias, éstas pudieron estar prevenidas al manifestar una circunstancia de los hechos contrarios a lo cotidiano.</p> <p>No obstante, a pesar de lo anterior, se trató de aplicar la observación participante e indagar de manera profunda a cuidadores y NNA alrededor de las condiciones en diversos aspectos del menor de edad.</p>
<p>Redacción de informes</p>	<p>Durante la actividad de redacción de informes, se produjeron un total de 45 informes, mayormente elaborados en colaboración con profesionales y practicantes del área psicosocial.</p> <p>-En la verificación de derechos, se redactaron informes que incluían análisis de factores de protección, riesgo, derechos vulnerados y recomendaciones. Estos documentos proporcionaron una panorámica completa de la situación de los individuos o grupos en cuestión, ofreciendo un análisis detallado de los aspectos relevantes para la protección de los derechos fundamentales.</p>	<p>Logros: a partir de diversas formas de redacción de manera formal, se instauró un método que facilitara la redacción e información recolectada en cada intervención. Hubo alianzas con el equipo de practicantes y profesionales de Trabajo Social y psicología al momento de pactar acuerdos en las observaciones y en las recomendaciones de los informes</p> <p>Aprendizajes: se adquirió la capacidad de recolectar y redactar información correspondiente a los ítems necesarios, para cada intervención realizada con practicantes y profesionales del área psicosocial. El tutor y profesionales de psicología contribuyeron en la</p>

	<p>- Asimismo, durante en el informe de seguimiento al restablecimiento de derechos de NNA, se analizó el cumplimiento de las medidas definitivas otorgadas en la audiencia de fallo, así como de la dinámica familiar relacionada con la convivencia y el restablecimiento de los derechos de los NNA.</p> <p>- Finalmente, en el informe de las visitas domiciliarias a adultos/as mayores, se verificaban aspectos como la residencia, la dinámica familiar, los conflictos internos y las relaciones presentes en el entorno del adulto mayor. Se recopilaban conclusiones y expectativas, seguidas de recomendaciones pertinentes para garantizar el bienestar y la protección de esta población vulnerable.</p>	<p>gramática y redacción adecuada de los informes.</p> <p>Dificultades: al momento de estructurar las ideas obtenidas por la recolección de información, hubo desacuerdos con el equipo de practicantes de psicología en la manera de plasmar, citar o parafrasear las ideas.</p>
<p>Atención a personas en la recepción del despacho</p>	<p>Durante la actividad de atención a personas en la recepción del despacho de la comisaría de familia cuatro, se ofreció atención en la puerta principal. El objetivo era escuchar las solicitudes de quienes se acercaban a la comisaría y verificar si los relatos de los hechos se relacionaban con violencia intrafamiliar en los barrios correspondientes a la comuna cuatro, Aranjuez. En aquellos casos que cumplían con estas condiciones, se dirigió a la persona que expuso el relato al personal administrativo para que iniciaran el procedimiento correspondiente.</p> <p>Si el caso no cumplía con las condiciones establecidas, se orientaba a la persona para que se dirigiera a la institución legal</p>	<p>Logros: se permitió abordar diversos casos expresados, así como la escucha y ofrecimiento de alternativas ante los hechos expuestos.</p> <p>Aprendizajes: en cuanto a la atención y asesoramiento de casos relacionado con violencia interna y externamente del núcleo familiar, hubo perspectivas multidisciplinares que brindaron respuestas apropiadas ante lo expuesto, entre ellas la disciplina de derecho fue de gran relevancia ante temáticas legales.</p> <p>Dificultades: algunas personas al solicitar atención y orientación en diversos casos, estaban influenciadas</p>

	<p>correspondiente que pudiera atender su situación específica. De esta manera, se garantizó una atención eficiente, derivando a los usuarios hacia la instancia apropiada según la naturaleza de su caso.</p>	<p>por actitudes como la impaciencia e incompreensión, lo cual al momento de dirigir estas personas a otras instancias correspondientes, actuaban de manera negligente.</p>
<p>Constatar relatos sobre presuntos hechos de violencia intrafamiliar, contra adultos/as mayores</p>	<p>Durante la actividad de constatar relatos sobre presuntos hechos de violencia intrafamiliar contra adultos/as mayores, se llevaron a cabo 4 constataciones de visitas domiciliarias para analizar los reportes recibidos; sin embargo, no se realizó ningún seguimiento a adultos/as mayores.</p> <p>En primera instancia, se indagó sobre el cumplimiento de medidas provisionales y se realizó visitas domiciliarias para observar las condiciones de vivienda; asimismo, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada con la presunta víctima adulto mayor. Estas acciones se realizaron con el fin de recabar información detallada sobre los casos de presunta violencia intrafamiliar, permitiendo así una evaluación precisa de la situación y la toma de decisiones correspondientes.</p>	<p>Logros: se obtuvo la oportunidad de constatar mediante diversas fuentes la información relatada, así como de coordinar estrategias para implementarlas ante las problemáticas halladas.</p> <p>Aprendizajes: la escucha, indagación y conversación horizontal con integrantes de familias, contribuyeron a comprender diversas dinámicas familiares y experiencia de los hechos subjetivos.</p> <p>Dificultades: ante los relatos escuchados se hallaron problemáticas relacionadas con factores de salud, económicos y antecedentes que fragmentaron la convivencia de integrantes de la familia, en los cuales estaban integrados adultos/as mayores que no eran víctimas de agresiones en el hogar, sin embargo, estaban a cargo de algún integrante familiar porque eran excluidos por sus hijos/as. Por ende, estos casos generaban la incertidumbre de que se estableciera cambios óptimos en la dinámica familiar, a pesar de las recomendaciones ofrecidas por profesionales de Trabajo Social.</p>

Referencias

- Agudelo Bedoya, M. E., & Estrada Arango, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (17), pp. 353-378. <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261387015.pdf>
- Aguilar I, M. J., & Ander-Egg, E. (2001). *Diagnóstico social conceptos y metodología*. (2ª ed.). Buenos Aires-México. <https://acortar.link/PQO31A>
- Alcaldía de Medellín. (s.f). *Comisarías de familia y nuestros modelos de atención*. <https://acortar.link/SqNDhK>
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Comuna 4-Aranjuez*. <https://acortar.link/c7ll9r>
- Alcaldía de Medellín. (2023). *Plan Local de Seguridad y Convivencia Comuna 4-Aranjuez*. <https://acortar.link/1yAzL6>
- Aylwin A, N, & Solar S, M. (2002). Diferentes perspectivas para analizar la familia. En: A.N Aylwin & S.M Solar (Eds). *Trabajo Social Familiar* (pp. 89-90). Universidad Católica de Chile. <https://acortar.link/zmaH6U>
- Cely D. (2015). Análisis de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. *Salud Soc. Upt*, 2(1): pp. 42-47. <https://acortar.link/Fz3CXU>
- Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. (2021). *Comuna 4: Aranjuez Ficha de Caracterización*. <https://acortar.link/2ruqyG>
- Donoso, Niemeyer, T., (2004). Construccionismo social: aplicación del grupo de discusión en praxis de equipo reflexivo en la investigación científica. *Revista de psicología*, 13(1). <https://www.redalyc.org/pdf/264/26413102.pdf>
- Colombia. Congreso de la República. (2006). Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario oficial. <https://acortar.link/zJNeCU>
- Colombia. Congreso de la República. (2021). Ley 2126 del 4 de agosto de 2021. *Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial. <https://acortar.link/Ehhgj2>
- Colombia. Congreso de la República. (1996). Ley 294 del 16 de julio de 1996. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5387>
- Colombia. Congreso de la República. (2008). Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008. *Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. Diario oficial. <https://acortar.link/16SfAn>

- Hamui-Sutton, Alicia, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, (2)5, pp. 55-60. <https://acortar.link/uEBklIU>
- Herrera F, J. (2021). Violencia Intrafamiliar. En: F.J Herrera (Ed). *Violencia Intrafamiliar*. (pp.41-43). Leyer Editores.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (s.f.). *Proceso administrativo de restablecimiento de derechos*. <https://acortar.link/nCHgUH>
- Kenneth Gergen, J. (2007). Parte III: Sobre la práctica social. En: J. Kenneth Gergen (Ed.), *Construccionismo social aportes para el debate y la práctica*. (pp. 211-331). Kenneth Gergen. <https://acortar.link/mpA38v>
- Magnabosco Marra, M. (2014). El Construccionismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32(2), pp. 220-242. <https://acortar.link/1lfV3G>
- Mayan, M.J. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. International institute for Qualitative Methodology. <https://sites.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf>
- Medellín Cómo Vamos (MCV). (2021). *Informe de calidad de vida de Medellín*. (pp. 4-6). <https://acortar.link/nCQ71D>
- Mena Vargas, H. A. & Torres Arias Y. M. (2021). *Comportamiento de los índices de violencia intrafamiliar durante los meses de marzo a julio del 2020 en Medellín período Covid-19* [Tesis de Maestría, Universidad de Medellín]. Repositorio Digital Medellín Universidad de Medellín Ciencia y Libertad. <https://acortar.link/YOOiur>
- Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), pp. 11-20. ISSN 1692-8571. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Personería Distrital de Medellín. (2022). *Más de 28 mil casos de violencia intrafamiliar se registraron en Medellín entre 2020 y 2022*. Boletín de prensa 100. <https://acortar.link/yAkrN5>
- Personería Distrital de Medellín. (2023). *En el primer semestre de 2023 se han registrado más de 10 mil casos de violencia intrafamiliar*. Boletín de prensa 59. <https://acortar.link/gveMDX>
- Rodríguez, A.M (2020) La narrativa como un método para la construcción y expresión del conocimiento. *Sophia* 16(2) pp. 183-195 <https://acortar.link/Cr9beB>
- Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia - SISC. (2023). *Resumen de indicadores dateo por casos: Comuna Aranjuez Medellín, 2022 - 2023*. <http://informes.medellinsisc.com/informe/Dateo-casos-comuna-4-Aranjuez.pdf>
- Tancara Q, Constantino. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales*, (17), pp. 91-106. <https://acortar.link/qJfwdL>
- Valero Sancho, J. L. (2009). la transmisión de conocimiento a través de la infografía digital. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (18), pp. 51-63. <https://acortar.link/tawSHE>

Vélez, O.L. (2003). La cuestión metodológica: convergencias operativas o especificidad función. En: Vélez, O.L (Ed). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. (pp. 70-73). <https://acortar.link/0mq6Eq>

Anexos**Anexo1. Planeación operativa del semestre de práctica intensiva**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS
INSTITUCIÓN: Alcaldía de Medellín
DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad y Convivencia-Subsecretaría de Gobierno Local
PROGRAMA: Comisaría de Familia 4
PRACTICANTE: Sergio Alejandro Ramírez Franco
EJE O PROCESO ESPECÍFICO: EJE O PROCESO ESPECÍFICO: Restablecer los derechos de personas con vínculos de primer o segundo grado de consanguinidad, exparejas, menores de edad y miembros en situación de amenaza o vulnerabilidad que convivan bajo el mismo núcleo familiar, mediante de un apoyo integral en procesos jurídicos y psicosociales desde la comisaría de familia cuatro, la cual brinda servicio en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín
OBJETIVO GENERAL:
Contribuir en la prevención, garantía y cumplimiento de derechos de menores de edad y adultos/as mayores en situación de amenaza o vulnerabilidad en el núcleo intrafamiliar, según los casos asignados al practicante de Trabajo Social por reporte de violencia intrafamiliar, durante el período de Julio a diciembre del 2023, en la comisaría de familia cuatro, la cual brinda servicio en la comuna Aranjuez de la ciudad de Medellín
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes en el núcleo intrafamiliar, según los casos asignados al practicante de Trabajo Social por reporte de violencia intrafamiliar, durante el periodo de julio a diciembre del 2023, en la Comisaría de Familia Cuatro que brinda servicio en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín.
2. Brindar acompañamiento en el proceso de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el núcleo intrafamiliar, según los casos asignados al practicante de Trabajo Social por reporte de violencia intrafamiliar, durante el periodo de julio a diciembre del 2023, en la Comisaría de Familia Cuatro que brinda servicio en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín.
3. Analizar relatos de violencia intrafamiliar contra adultos/as mayores, según los casos asignados al practicante de Trabajo Social durante el periodo de julio a diciembre del 2023, en la Comisaría de Familia Cuatro que brinda servicio en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín.

Anexo 2. Planeación operativa del semestre de práctica intensiva

Meta	Indicador	Resultados Esperados	Responsables	Recursos	Supuestos o emergentes	Fuentes de verificación
Entre julio y agosto del año 2023, el practicante de Trabajo Social perteneciente a la comisaría de familia cuatro Aranjuez, recibirá la inducción del rol profesional que se cumple en el campo de prácticas, con el propósito de tener conocimiento de su rol como Trabajador Social en práctica	100% de la inducción institucional realizada	Se comprenda y se ejerza lo aprendido sobre el rol profesional de Trabajo Social en el campo de prácticas	Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social	Físico: Oficina de la comisaría de familia. Humano: profesional de Trabajo Social. Material: Expedientes sobre casos de violencia intrafamiliar	Inasistencia del Trabajador Social	Registro de actividades
			Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social y Diana Pascual, Psicóloga			
			Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica			
A julio 24 de 2023, el practicante de Trabajo Social perteneciente a la comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá conocido las instalaciones y al personal del campo de prácticas	100 % de conocimiento de las instalaciones y el personal de la comisaría de familia	Se conozca las instalaciones y el personal del campo de prácticas	Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social	Físico: Comisaría de familia	Posibles restricciones de acceso a ciertas áreas de la instalación	Registro de actividades
			Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social	Humano: Profesional de Trabajo Social. Logístico: Orientación en el campo de práctica	La disponibilidad y agenda de los miembros del equipo puede dificultar su participación en la presentación	
			Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social			
En la fecha del 3 de agosto de 2023, la asesora académica realizará la instalación del practicante de Trabajo Social en el campo de prácticas	Instalación completa del practicante de Trabajo Social en el campo de prácticas	Se defina y cumpla con las expectativas del rol de Trabajo Social	Paula Vargas, asesora académica y Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social	Humano: Acompañante institucional y asesora académica. Físico: Comisaría de familia.	Problemas logísticos, como la falta de recursos o retrasos en la coordinación con la asesora académica y el acompañante	Registro de actividades
			Paula Vargas, asesora académica			

					institucional, podrían retrasar la instalación	
El 4 de octubre 2023, el practicante de Trabajo Social perteneciente a la comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá realizado revisión documental relacionada con la violencia intrafamiliar	Revisión documental completa relacionada con los hechos de violencia intrafamiliar	Se comprenda acerca del objeto de intervención y las posibles estrategias que contribuyan al cambio transformación social de la situación problemática	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Materiales: Libros Técnicos: Computador con programa de office e internet	La accesibilidad a ciertas fuentes o la falta de acceso a bibliotecas puede dificultar la revisión bibliográfica	Links de fuentes bibliográficas
Del mes de julio al 30 de septiembre del año 2023, el Trabajador Social en práctica de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, llevará a cabo la observación participante en los casos de violencia intrafamiliar asignados al equipo psicosocial	100% de la observación participante realizada	Se recolecte información sobre hechos de violencia intrafamiliar	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Materiales: Guía clasificada en temáticas relacionadas con la violencia intrafamiliar y lapicero.	Las dinámicas familiares pueden ser impredecibles, lo que puede generar desafíos inesperados durante la observación	Documento con información distribuida en temáticas
En la segunda quincena de septiembre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, entrevistará al equipo profesional de la comisaría de familia	100% de entrevistas realizadas a equipo profesional de la comisaría de familia	Se identifique las problemáticas más comunes de violencia intrafamiliar de la comuna cuatro Aranjuez de Medellín	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social, y profesional a entrevistar. Materiales: Guía de preguntas y lapicero. Técnicos: Computador con programa	La disponibilidad de tiempo y la agenda de los miembros del equipo pueden generar desafíos en la programación de las entrevistas	Grabación de audio, documento con información escrita y esquema con información correspondiente

				de office e internet.		
A octubre 27 de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, construirá el informe diagnóstico	100% del informe diagnóstico construido	Se construya el objeto de intervención con factores generadores y derivados, al igual que posibles propuestas de acción	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social, y acompañante institucional. Materiales: Cuaderno y lapicero. Técnicos: Computador con programa de office e internet.	La recopilación y organización de datos puede ser un proceso complejo y requerir tiempo adicional	Documento con información escrita
A septiembre 4 de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, habrá diseñado el plan operativo de su proceso en práctica	Elaboración completa del plan operativo	Se cumpla con la programación para el desarrollo de la práctica	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Técnicos: Computador con programa de office e internet	Cambios repentinos en el campo de práctica y/o con la asesora académica, requiriendo flexibilidad para ajustar el plan operativo según sea necesario	Formato de planeación con información correspondiente
A septiembre 6 de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, culminará su seminario de prácticas II	100% del seminario II completado	Se implemente los aprendizajes adquiridos	Leidy García, docente encargada del seminario de práctica II, y Sergio Ramírez practicante de Trabajo Social	Humanos: Practicante de Trabajo Social, y docente. Materiales: Cuaderno y lapicero. Técnicos: Computador con programa de office e	Cambios en la programación de los seminarios o conflictos de horarios pueden afectar la asistencia	Cuaderno con información escrita

				internet. Físico: Salón de la universidad.		
A septiembre 19 de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, culminará su seminario de prácticas III	100% del seminario III completado	Se implemente los aprendizajes adquiridos	Nora Muñoz, docente encargada del seminario de práctica III, y Sergio Ramírez practicante de Trabajo Social	Humanos: Practicante de Trabajo Social, y docente. Materiales: Cuaderno y lapicero. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Físico: Salón de la universidad.	Cambios en la programación de los seminarios o conflictos de horarios pueden afectar la asistencia	Cuaderno con información escrita
A noviembre 17 de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, construirá la propuesta de intervención	100% de la propuesta de intervención realizada	Se presenten estrategias de acción frente al objeto de intervención	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social, y conductor. Técnicos: Computador con programa de office e internet.	La disponibilidad de tiempo s y recursos puede afectar la construcción del proyecto	Documento con información escrita
Entre el mes de agosto y diciembre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, ofrecerá atención y orientación las personas que requieran el servicio	Registro del servicio brindado a las personas que lo requieren	Se adquiera habilidades en la atención y orientación al usuario o usuaria	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Materiales: Cuaderno y lapicero. Físico: Sala de atención de la comisaría de familia.	La cooperación y disposición de los usuarios para recibir atención pueden variar	Registro de actividades

<p>Durante el segundo semestre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, realizará verificación de derechos</p>	<p>Número de verificaciones de derechos realizadas</p>	<p>Se identifique los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica, y practicante(s) de psicología</p>	<p>Humano: Profesionales en práctica de Trabajo Social y Psicología. Material: Reporte de los hechos. Técnico: Computador con programa de office e internet. Teléfono. Físico: Oficina de la comisaría de familia.</p>	<p>La respuesta de las personas citadas puede ser impredecible, lo que puede afectar la citación</p> <p>La complejidad de los casos de violencia intrafamiliar puede generar desafíos inesperados durante la intervención</p>	<p>Registro de actividades</p>
<p>Durante el segundo semestre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, realizará seguimiento a las medidas provisionales de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Número de seguimientos realizados a medidas provisionales</p>	<p>Se analice el cumplimiento de las medidas provisionales en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica</p> <p>Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social, y Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica</p> <p>Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica</p> <p>Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica</p>	<p>Humanos: Practicante y profesional de Trabajo Social, y conductor. Materiales: Expediente de violencia intrafamiliar, cuaderno y lapicero. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Teléfono. Físico: Oficina de la comisaría de familia. Logísticos:</p>	<p>Cambios en las circunstancias de los casos pueden requerir ajustes en el seguimiento, dificultad en los recursos logísticos y de seguridad en los sectores que se realicen las visitas domiciliarias</p>	<p>Registro de actividades</p>

				Vehículo de la comisaría de familia.		
Durante el segundo semestre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, realizará seguimiento a las medidas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes con audiencia	Número de seguimientos realizados a medidas definitivas	Se analice el cumplimiento de las medidas otorgadas en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes con audiencia de fallo	Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social. Materiales: Expediente sobre violencia intrafamiliar. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Teléfono. Físicos: Oficina de la comisaría de familia.	La respuesta de las personas citadas puede ser impredecible, lo que puede afectar la citación	Registro de actividades
					Cambios en la situación de los casos pueden requerir adaptaciones en el seguimiento	
Durante el segundo semestre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, realizará constataciones de relatos sobre violencia intrafamiliar hacia adultos/as mayores	Número de constataciones realizadas	Se identifique los derechos vulnerados de violencia intrafamiliar hacia adultos/as mayores	Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social, y Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante y profesional de Trabajo Social, y conductor. Materiales: Reporte de los hechos, cuaderno y lapicero. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Teléfono. Físico: Oficina	Las condiciones o el acceso a ciertos sectores para la visita domiciliaria, la seguridad, la cooperación de la comisaría y las partes involucradas en la resolución de casos pueden ser un desafío.	Registro de actividades

				de la comisaría de familia. Logísticos: Vehículo de la comisaría de familia.		
Durante el segundo semestre de 2023, el practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, realizará seguimientos a medidas provisionales a adultos/as mayores	Número de seguimientos realizados a adultos/as mayores	Se compruebe el cumplimiento de las medidas resolutivas en beneficio de adultos/as mayores afectados por violencia intrafamiliar	Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social, y Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante y profesional de Trabajo Social, y conductor. Materiales: Expediente de violencia intrafamiliar, cuaderno y lapicero. Técnicos: Computador con programa de office e internet. Teléfono. Físico: Oficina de la comisaría de familia. Logísticos: Vehículo de la comisaría de familia.	Las condiciones o el acceso a ciertos sectores para la visita domiciliaria, la seguridad, la cooperación de la comisaría y las partes involucradas en la resolución de casos pueden ser un desafío.	Registro de actividades
			Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica			
Durante el segundo semestre de 2023, la asesora académica del practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez, realizará seguimiento de	Registro y valoración de las actividades propuestas para el	Se analice la evolución de los procesos realizados	Sergio Ramírez Trabajador Social en práctica	Humanos: Practicante de Trabajo Social y asesora académica Materiales: Cuaderno y	Cambios en la agenda de la asesora y/o practicante de Trabajo Social pueden afectar el seguimiento	Registro de la programación de los encuentros, temáticas y orientaciones abordadas

<p>las actividades propuestas para el ejercicio profesional</p>	<p>ejercicio profesional</p>			<p>lapicero. Físico: Oficina de la universidad. Técnicos: Computador con programa de office e internet.</p>		
<p>A finales del segundo semestre de 2023, la asesora académica y el acompañante institucional habrán realizado seguimiento al practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez</p>	<p>Seguimiento y valoración de la asesora académica y acompañante institucional al practicante de Trabajo Social de la comisaría de familia cuatro Aranjuez</p>	<p>Se reflexione sobre el ejercicio profesional en el campo de prácticas</p>	<p>Paula Vargas, asesora académica; Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social, y Sergio Ramírez Trabajador Social en práctica</p>	<p>Humanos: Practicante de Trabajo Social y asesora académica Materiales: Cuaderno y lapicero. Físico: Oficina de la universidad. Técnicos: Computador con programa de office e internet.</p>	<p>Cambios en la agenda de la asesora y/o practicante de Trabajo Social pueden afectar el seguimiento</p>	<p>Documentación de la fecha y actividad realizada</p>

Anexo 3. Primer informe del desarrollo de práctica

FECHA: 24 de julio al 31 de agosto de 2023	LUGAR: Comisaría de Familia Cuatro, Aranjuez.
Objetivo: Contribuir en la garantía y cumplimiento de derechos de menores de edad y adultos/as mayores en situación de amenaza o vulnerabilidad en el núcleo intrafamiliar desde la comisaría de familia cuatro, la cual brinda servicio en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín.	REALIZADO POR: Sergio Alejandro Ramírez Franco.
	ACTORES (INSTITUCIONALES/SOCIALES) A LOS QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD: -Practicantes del área psicosocial. -Niños, niñas y adolescentes. -Representantes legales de niños, niñas y adolescentes.
OBJETIVOS. VERIFICACIÓN DE DERECHOS: Identificar si se incumple o no los derechos de niños, niñas, o adolescentes. LECTURA DE EXPEDIENTES SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Analizar los expedientes y medidas resolutivas. VISITAS DOMICILIARIAS: Analizar las dinámicas intrafamiliares y el cumplimiento de las medidas provisionales. SEGUIMIENTO A PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON AUDIENCIA DE FALLO: Verificar el cumplimiento de las medidas definitivas. INFORMES: -Describir las condiciones sociofamiliares, dinámica familiar, mencionando los factores de protección, factores de riesgo, derechos vulnerados, al igual que las recomendaciones que se den desde el área psicosocial. -Detallar el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	
RESULTADOS ESPERADOS. VERIFICACIÓN DE DERECHOS: Se espera identificar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas, o adolescentes. LECTURA DE EXPEDIENTES SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Se hayan analizado los expedientes y medidas resolutivas. VISITAS DOMICILIARIAS: Se haya analizado las dinámicas intrafamiliares y el cumplimiento de las medidas provisionales.	

SEGUIMIENTO A PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON AUDIENCIA DE FALLO: Se espera verificar el cumplimiento de las medidas definitivas.

INFORMES:

-Se haya descrito las condiciones sociofamiliares, dinámica familiar, mencionando los factores de protección, factores de riesgo, derechos vulnerados, al igual que las recomendaciones que se den desde el área psicosocial.

-Se espera detallar el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

RESPONSABLES:

-Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social.

-Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica.

-Diana Pascual, Psicóloga.

-Paula Vargas, asesora académica.

-Practicantes de psicología.

-Leidy García, docente encargada del seminario de práctica II.

-Nora Muñoz, docente encargada del seminario de práctica III, y Sergio Ramírez practicante de Trabajo Social.

REFERENTES CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y NORMATIVO.

CONCEPTUALES.

FAMILIA: Es importante tener en cuenta este concepto desde el modelo sistémico para identificar los tipos de familia, pues la familia tiene diversas estructuras como familia nuclear, ampliada, reconstituida, extensa, monoparental, homoparental y entre otros tipos. En la comisaría, se atiende casos de violencia intrafamiliar la siguiente población:

-Abuelos, padres, madres, hijos/as y/o menores de edad, víctimas de agresiones de diversa índole, sin importar que convivan o no en la misma vivienda.

-Personas que conviven en la misma vivienda con que sean víctimas de diversas agresiones.

-Parejas o exparejas sentimentales.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Este concepto permite comprender cómo se ejerce la violencia intrafamiliar, la cual significa causar daño o sufrimiento de manera física, psíquica, sexual, económica, asimismo, se presenta cuando hay amenaza, agravio, u ofensa, ejercida por un miembro del núcleo familiar. Lo anterior contribuye a identificar la presencia de violencia intrafamiliar en la verificación de derechos, seguimiento a procesos administrativos de restablecimiento de derechos y visitas domiciliarias.

VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DERECHOS: Se comprende como el procedimiento que se lleva a cabo desde el área psicosocial según los casos reportados, para identificar que se respeten y protejan los derechos de los niños, niñas y adolescentes; por ende, este concepto permite comprender el propósito de esta acción, la cual se realiza mediante la técnica denominada entrevista semiestructurada.

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Es un procedimiento el cual consiste en proteger y restablecer los derechos vulnerados de un niño, niña o adolescente que se encuentre en una situación de riesgo o vulnerabilidad. Cuando la comisaria de familia haya analizado el informe entregado desde el área psicosocial, decide dar apertura o no a este proceso; en caso tal de que se de apertura, es porque en el informe se detalla los derechos vulnerados de menores de edad en la verificación de derechos y los factores de riesgo.

SEGUIMIENTO: Valoración y análisis que se realiza en los casos con proceso administrativo de restablecimiento de derechos para garantizar que las medidas y acciones tomadas en beneficio de un niño, niña o adolescente se cumplan adecuadamente y que se mantenga su bienestar y protección, esto mediante la entrevista semiestructurada implementadas desde el rol de Trabajo Social.

VISITA DOMICILIARIA: Desde Trabajo Social se realiza esta acción con el propósito de evaluar las condiciones de vida, el entorno y la situación de los miembros, especialmente de los niños, niñas y adolescentes con apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para determinar posibles riesgos o vulnerabilidades.

METODOLÓGICOS.

TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS: Definida como la comprensión de la familia como una totalidad compuesta por miembros interdependientes, esta permite comprender la dimensión relacional de los casos reportados por violencia intrafamiliar, los cuales son:

-La estructura del sistema familiar: es la organización de las relaciones entre sus partes que son el subsistema conyugal, subsistema parental y subsistema fraternal o de hermanos.

-Los procesos del sistema familiar: La cual se manifiesta y se controla a través de la comunicación, los roles y las normas o reglas.

La teoría de sistemas contribuye desde el ejercicio profesional, permite comprender problemas familiares, de igual manera entender cómo interactúan los miembros en cuanto a los roles parentales, comunicación, cohesión, autoridad, reglas y límites, para identificar tipos de violencia intrafamiliar en el caso de la verificación de derechos,

y en cuanto al seguimiento de los procesos administrativos con restablecimiento de derechos contribuye a analizar y evaluar la dimensión relacional en el núcleo familiar.

FASES DEL MÉTODO INTEGRADO: Desde mi área profesional, se identifican los siguientes momentos en el proceso de intervención como Trabajador Social:

-Estudio: se relaciona con el análisis de la situación o valoración de los relatos expuestos por los representantes legales y los menores de edad, para identificar hechos de violencia intrafamiliar en este caso reportado, esto se realiza junto con el profesional del área de psicología.

-Diagnóstico: se presenta al momento de evidenciarse los derechos vulnerados o incumplimiento de estos, al igual que factores de amenaza o de riesgo de los menores de edad.

-Planeación: Cuando se hace recomendaciones junto con el profesional de psicología en el informe, para que la comisaria las analice y proceda a implementar las medidas correspondientes.

Ejecución y seguimiento: en este momento es cuando las medidas resolutorias deben cumplirlas específicamente los representantes legales, mientras que el Trabajador Social en práctica realiza un seguimiento al cumplimiento de estas medidas mediante entrevista semiestructurada y observación participante.

TÉCNICAS.

-**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA:** Una técnica que permite recolectar información con preguntas orientadoras y espontáneas, por medio de las preguntas se puede identificar los relatos acerca de hechos de violencia intrafamiliar, derechos vulnerados, condiciones sociofamiliares, y todo lo que respecte a las relaciones y comunicación de los miembros que hacen parte del núcleo familiar.

-**OBSERVACIÓN PARTICIPANTE:** Es una técnica que permite la vinculación directa del Trabajador Social con la población que atiende para analizar las situaciones, lenguaje corporal, emocional para comprender la dinámica familiar.

La teoría de sistemas implica que, para abordar eficazmente los problemas familiares, es esencial entender las dinámicas y relaciones entre los miembros, reconociendo que la familia no es simplemente la suma de sus partes. Al adoptar esta perspectiva, los profesionales pueden identificar patrones de comunicación y roles que influyen en los desafíos que enfrenta la familia, permitiendo una intervención más completa y efectiva.

NORMATIVO:

CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Permite tener conocimiento de los derechos fundamentales de los menores de edad, para que se pueda identificar los derechos vulnerados y a favor de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los procedimientos realizados desde el área psicosocial.

ASPECTOS LOGÍSTICOS:

Recursos humanos: Profesionales y practicantes de Trabajo Social y Psicología, conductor de la comisaría de familia.

Recurso logístico: Programación de las actividades.

Recursos físicos: Instalaciones y vehículo de la comisaría.

Recursos técnicos: Computador con programa de office e internet.

Recursos materiales: Expedientes de violencia intrafamiliar, cuaderno de notas, lapicero.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Durante este período se desarrolló la inserción al campo de prácticas e inducción por parte del acompañante institucional sobre el rol de Trabajo Social en la comisaría de familia cuatro de Aranjuez, consecutivamente la asesora académica realizó la instalación del practicante de Trabajo Social en el campo de prácticas en la cual se definieron expectativas del practicante de Trabajo Social y la institución; asimismo se llevó a cabo 2 reuniones con el grupo interno del campo de prácticas para dar comunicados y definir responsabilidades al equipo psicosocial. Se ofreció atención y orientación a usuarios(as) en la recepción del despacho de la comisaría de familia, se hizo lectura y análisis de los expedientes sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, se hizo citaciones de manera telefónica a representantes legales de niños, niñas, adolescentes con el fin de concretar fecha y hora para efectuar la verificación de derechos o seguimiento de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo. Posteriormente se desarrolló 6 verificaciones de derechos, 3 seguimientos a las medidas resolutorias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo, y 3 visitas domiciliarias a niños, niñas y adolescentes a medidas resolutorias provisionales de Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos y 1 visita domiciliaria para constatación de relatos sobre hechos de violencia intrafamiliar hacia un adulto(a) mayor, todo lo anterior con sus respectivos informes los cuales contienen la información recolectada, igualmente hubo asistencia al seminario de prácticas profesional realizado en la Universidad. Finalmente, esta es la manera en que se desarrollaron las actividades en la comisaría de familia:

1). Atención y orientación a usuarios(as) en la recepción del despacho de la comisaría de familia:

-Ofrecer atención a los usuarios(as) en la puerta principal del despacho de la comisaría de familia cuatro, con el fin de escuchar la solicitud de las personas que se dirigen a la presente comisaría.

-Identificar que los relatos de los hechos pertenezcan al marco de violencia intrafamiliar asimismo que hayan ocurrido en los barrios correspondientes a la comuna cuatro Aranjuez.

-Remisión del usuario: Si el caso cumple con las condiciones establecidas se dirige a la persona que expone el relato de los hechos al personal administrativo para que realicen el procedimiento correspondiente; si el caso expuesto no cumple con las condiciones establecidas, dependiendo de la situación se orienta a la persona para que se dirija a la institución legal que le compete recibir y atender la situación específica.

2) Citaciones de manera telefónica a representantes legales de niños, niñas, adolescentes:

- Realización de llamada telefónica en la cual se pregunta por el o la representante legal del menor de edad, luego se hace la presentación general (nombre, profesión, comisaría correspondiente) y se indica el motivo de la llamada, así mismo se le hace invitación del representante legal y del menor de edad a asistir en cierta fecha y hora para llevar a cabo el debido procedimiento, con el fin de concretar fecha y hora para efectuar la verificación de derechos o seguimiento de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo.

3) Verificaciones de derechos: Procedimiento que consiste en la identificación de la garantía de derechos de los menores de edad de la siguiente manera:

-Realización de una entrevista semiestructurada respecto a las dinámicas familiares, y situación problemática identificada para la recolección de información que permita verificar si se incumple o no los derechos de niños, niñas, o adolescentes.

-Redacción de informe con la información obtenida en la que se explique las condiciones sociofamiliares, dinámica familiar, mencionando los factores de protección, factores de riesgo, derechos vulnerados, al igual que las recomendaciones que se den desde el área psicosocial.

-Detallar el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

-Revisión de informe con el profesional de Trabajo Social o Psicología de la comisaría para validar la información correspondiente, estructura, gramática, ortografía, coherencia y cohesión del escrito.

4) Seguimientos a las medidas resolutiveas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo:

-Lectura de expedientes sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo para tener claridad sobre el caso al cual se le hará el seguimiento.

-Realización de llamada telefónica en la cual se pregunta por el o la representante legal del menor de edad, luego se hace la presentación general (nombre, profesión, comisaría correspondiente) y se indica el motivo de la llamada, así como la invitación del representante legal y del menor de edad a asistir en cierta fecha y hora para llevar a cabo el seguimiento de las medidas resolutorias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo.

-En el despacho de la comisaría de familia se lleva a cabo la realización de una entrevista semiestructurada respecto a las dinámicas familiares, para la recolección de la información.

-Con la recolección de la información obtenida se debe realizar un informe de seguimiento en el cual se detalle el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Cómo valoro el avance y cumplimiento de la actividad asimismo el cumplimiento del objetivo previsto

Se evidencia el adecuado desarrollo de las actividades en el campo profesional de Trabajo Social, lo cual promueve el cumplimiento referente a la contribución en la garantía y cumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se destaca la metodología propuesta por el Trabajador Social que acompaña la práctica profesional, con relación a la fundamentación teórica en la teoría de sistemas y el enfoque ecológico de la familia para la comprensión de la dinámica familiar, así como la aplicación de manera implícita del método integrado la cual describo de la siguiente manera: Analizando la situación y valorando los relatos de los representantes legales y los niños, niñas y adolescentes con apoyo de un psicólogo para identificar la violencia intrafamiliar (Estudio). Luego, se diagnostican los derechos vulnerados y los factores de riesgo para los menores de edad (Diagnóstico). Se elaboran recomendaciones en conjunto con el psicólogo para que la comisaría implemente las medidas necesarias (Planeación). Finalmente, las medidas deben ser cumplidas por los representantes legales, mientras que el Trabajador Social realiza un seguimiento a través de entrevistas semiestructuradas y observación participante (Ejecución y seguimiento).

Desde lo ético los principios fundamentales como la confidencialidad, la escucha, el respeto, evitar los prejuicios y desde lo político apostando por la garantía y restablecimiento de los derechos, especialmente de niños, niñas y adolescentes, teniendo como referente la comunicación por medio de preguntas y conversaciones, retomando a las personas atendidas como sujetos de derechos y políticos puesto que son ellos quienes adquieren la capacidad de transformar sus situaciones problemáticas, para ello se requiere el profesional psicosocial, el cual junto con el sujeto político al finalizar la fase de verificación de derechos, se les da unas reflexiones y orientaciones que les permitan tener un vínculo comunicativo, emocional, parental y conyugal estable, es decir, que mejoren la interrelación familiar.

ANÁLISIS:

-El Trabajador Social se apoya en el referente normativo en el código de infancia y adolescencia y en lo que concierne al referente teórico retoma el enfoque ecológico de familia.

-En el rol profesional del Trabajador Social como acompañante institucional se identifica de manera implícita en el referente metodológico la aplicación del método integrado en cuanto al estudio que se relaciona con el análisis de la situación o valoración de los relatos para identificar hechos de violencia intrafamiliar; el diagnóstico que se presenta al momento de evidenciarse los derechos vulnerados; la planeación que es cuando se hace recomendaciones en el informe para que la comisaría las analice y apruebe; ejecución y seguimiento, que en este momento es cuando las medidas resolutivas deben cumplirlas específicamente los representantes legales, mientras que el Trabajador Social realiza un seguimiento al cumplimiento de estas medidas.

-Se ubica el uso de las siguientes técnicas: observación participante y entrevista semiestructurada.

-Se identifica en gran medida el tipo de intervención preventiva.

RECOMENDACIONES:

Implementar orientaciones educativas y preventivas

OBSERVACIONES:

-Tener en cuenta el enfoque ecológico familiar.

-Preguntar a la asesora académica acerca del Trabajo Social en épocas pasadas y en época actual para reflexionar al respecto.

-Preguntar al Trabajador social, cómo se concibe desde el rol profesional y cómo concibe a la población con la cual interviene, y su fundamentación ética y política

FUENTES DE VERIFICACIÓN:

-Registro de actividades realizadas

Anexo 4. Segundo informe del desarrollo de práctica

FECHA: 1 de septiembre al 27 de septiembre de 2023	LUGAR: Comisaría de Familia Cuatro, Aranjuez.
Objetivo: Contribuir en la prevención, garantía y cumplimiento de derechos de menores de edad y adultos/as mayores en situación de amenaza o vulnerabilidad en el núcleo intrafamiliar, durante el período de Julio a diciembre del 2023, en la comisaría de familia cuatro, la cual brinda servicio en la comuna cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín.	REALIZADO POR: Sergio Alejandro Ramírez Franco.
	ACTORES (INSTITUCIONALES/SOCIALES) A LOS QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD: -Profesionales de Trabajo Social y Psicología. Practicantes del área psicosocial. - Niños, niñas y adolescentes. -Representantes legales de niños, niñas y adolescentes.
OBJETIVOS. VERIFICACIÓN DE DERECHOS: Identificar si se incumple o no los derechos de niños, niñas, o adolescentes. LECTURA DE EXPEDIENTES SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Analizar los expedientes y medidas resolutivas. VISITAS DOMICILIARIAS: Analizar las dinámicas intrafamiliares y el cumplimiento de las medidas provisionales. SEGUIMIENTO A PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON AUDIENCIA DE FALLO: Verificar el cumplimiento de las medidas definitivas. INFORMES: -Describir las condiciones sociofamiliares, dinámica familiar, mencionando los factores de protección, factores de riesgo, derechos vulnerados, al igual que las recomendaciones que se den desde el área psicosocial. -Detallar el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	
RESULTADOS ESPERADOS. VERIFICACIÓN DE DERECHOS: Se espera identificar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas, o adolescentes. LECTURA DE EXPEDIENTES SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Se hayan analizado los expedientes y medidas resolutivas.	

VISITAS DOMICILIARIAS: Se haya analizado las dinámicas intrafamiliares y el cumplimiento de las medidas provisionales.

SEGUIMIENTO A PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON AUDIENCIA DE FALLO: Se espera verificar el cumplimiento de las medidas definitivas.

INFORMES:

-Se haya descrito las condiciones sociofamiliares, dinámica familiar, mencionando los factores de protección, factores de riesgo, derechos vulnerados, al igual que las recomendaciones que se den desde el área psicosocial.

-Se espera detallar el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

RESPONSABLES:

-Juan Arango, acompañante institucional de Trabajo Social.

-Sergio Ramírez, Trabajador Social en práctica.

-Paula Vargas, asesora académica.

-Practicantes de psicología.

-Leidy García, docente encargada del seminario de práctica II.

-Nora Muñoz, docente encargada del seminario de práctica III, y Sergio Ramírez practicante de Trabajo Social.

REFERENTES CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y NORMATIVO.

CONCEPTUALES.

FAMILIA: Es importante tener en cuenta este concepto desde el modelo sistémico para identificar los tipos de familia, pues la familia tiene diversas estructuras como familia nuclear, ampliada, reconstituida, extensa, monoparental, homoparental y entre otros tipos. En la comisaría, se atiende casos de violencia intrafamiliar la siguiente población:

-Abuelos, padres, madres, hijos/as y/o menores de edad, víctimas de agresiones de diversa índole, sin importar que convivan o no en la misma vivienda.

-Personas que conviven en la misma vivienda con que sean víctimas de diversas agresiones.

-Parejas o exparejas sentimentales.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Este concepto permite comprender cómo se ejerce la violencia intrafamiliar, la cual significa causar daño o sufrimiento de manera física, psíquica, sexual, económica, asimismo, se presenta cuando hay amenaza, agravio, u ofensa, ejercida por un miembro del núcleo familiar. Lo anterior contribuye a identificar la

presencia de violencia intrafamiliar en la verificación de derechos, seguimiento a procesos administrativos de restablecimiento de derechos y visitas domiciliarias.

VERIFICACIÓN DE GARANTÍA DERECHOS: Se comprende como el procedimiento que se lleva a cabo desde el área psicosocial según los casos reportados, para identificar que se respeten y protejan los derechos de los niños, niñas y adolescentes; por ende, este concepto permite comprender el propósito de esta acción, la cual se realiza mediante la técnica denominada entrevista semiestructurada.

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS: Es un procedimiento el cual consiste en proteger y restablecer los derechos vulnerados de un niño, niña o adolescente que se encuentre en una situación de riesgo o vulnerabilidad. Cuando la comisaria de familia haya analizado el informe entregado desde el área psicosocial, decide dar apertura o no a este proceso; en caso tal de que se de apertura, es porque en el informe se detalla los derechos vulnerados de menores de edad en la verificación de derechos y los factores de riesgo.

SEGUIMIENTO: Valoración y análisis que se realiza en los casos con proceso administrativo de restablecimiento de derechos para garantizar que las medidas y acciones tomadas en beneficio de un niño, niña o adolescente se cumplan adecuadamente y que se mantenga su bienestar y protección, esto mediante la entrevista semiestructurada implementadas desde el rol de Trabajo Social.

VISITA DOMICILIARIA: Desde Trabajo Social se realiza esta acción con el propósito de evaluar las condiciones de vida, el entorno y la situación de los miembros, especialmente de los niños, niñas y adolescentes con apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para determinar posibles riesgos o vulnerabilidades.

METODOLÓGICOS.

TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS: Definida como la comprensión de la familia como una totalidad compuesta por miembros interdependientes, esta permite comprender la dimensión relacional de los casos reportados por violencia intrafamiliar, los cuales son:

-La estructura del sistema familiar: es la organización de las relaciones entre sus partes que son el subsistema conyugal, subsistema parental y subsistema fraternal o de hermanos.

-Los procesos del sistema familiar: La cual se manifiesta y se controla a través de la comunicación, los roles y las normas o reglas.

La teoría de sistemas contribuye desde el ejercicio profesional, permite comprender problemas familiares, de igual manera entender cómo interactúan los miembros en cuanto a los roles parentales, comunicación, cohesión, autoridad, reglas y límites, para identificar tipos de violencia intrafamiliar en el caso de la verificación de derechos, y en cuanto al seguimiento de los procesos administrativos con restablecimiento de derechos contribuye a analizar y evaluar la dimensión relacional en el núcleo familiar.

FASES DEL MÉTODO INTEGRADO: Desde mi área profesional, se identifican los siguientes momentos en el proceso de intervención como Trabajador Social:

-Estudio: se relaciona con el análisis de la situación o valoración de los relatos expuestos por los representantes legales y los menores de edad, para identificar hechos de violencia intrafamiliar en este caso reportado, esto se realiza junto con el profesional del área de psicología.

-Diagnóstico: se presenta al momento de evidenciarse los derechos vulnerados o incumplimiento de estos, al igual que factores de amenaza o de riesgo de los menores de edad.

-Planeación: Cuando se hace recomendaciones junto con el profesional de psicología en el informe, para que la comisaria las analice y proceda a implementar las medidas correspondientes.

Ejecución y seguimiento: en este momento es cuando las medidas resolutiveas deben cumplirlas específicamente los representantes legales, mientras que el Trabajador Social en práctica realiza un seguimiento al cumplimiento de estas medidas mediante entrevista semiestructurada y observación participante.

TÉCNICAS.

-ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA: Una técnica que permite recolectar información con preguntas orientadoras y espontáneas, por medio de las preguntas se puede identificar los relatos acerca de hechos de violencia intrafamiliar, derechos vulnerados, condiciones sociofamiliares, y todo lo que respecte a las relaciones y comunicación de los miembros que hacen parte del núcleo familiar.

-OBSERVACIÓN PARTICIPANTE: Es una técnica que permite la vinculación directa del Trabajador Social con la población que atiende para analizar las situaciones, lenguaje corporal, emocional para comprender la dinámica familiar.

La teoría de sistemas implica que, para abordar eficazmente los problemas familiares, es esencial entender las dinámicas y relaciones entre los miembros, reconociendo que la familia no es simplemente la suma de sus partes.

Al adoptar esta perspectiva, los profesionales pueden identificar patrones de comunicación y roles que influyen en los desafíos que enfrenta la familia, permitiendo una intervención más completa y efectiva.

NORMATIVO:

CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Permite tener conocimiento de los derechos fundamentales de los menores de edad, para que se pueda identificar los derechos vulnerados y a favor de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los procedimientos realizados desde el área psicosocial.

ASPECTOS LOGÍSTICOS:

Recursos humanos: Profesionales y practicantes de Trabajo Social y Psicología, conductor de la comisaría de familia.

Recurso logístico: Programación de las actividades.

Recursos físicos: Instalaciones y vehículo de la comisaría.

Recursos técnicos: Computador con programa de office e internet.

Recursos materiales: Expedientes de violencia intrafamiliar, cuaderno de notas, lapicero.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Durante el transcurso del mes de septiembre, se implementaron las siguientes actividades con sus respectivas subactividades, las cuales contribuyen a cumplir el objetivo propuesto para el practicante de Trabajo Social en la comisaría de familia:

1). Atención y orientación a usuarios(as) en la recepción del despacho de la comisaría de familia:

-Ofrecer atención a los usuarios(as) en la puerta principal del despacho de la comisaría de familia cuatro, con el fin de escuchar la solicitud de las personas que se dirigen a la presente comisaría.

-Identificar que los relatos de los hechos pertenezcan al marco de violencia intrafamiliar asimismo que hayan ocurrido en los barrios correspondientes a la comuna cuatro Aranjuez.

-Remisión del usuario: Si el caso cumple con las condiciones establecidas se dirige a la persona que expone el relato de los hechos al personal administrativo para que realicen el procedimiento correspondiente; si el caso expuesto no cumple con las condiciones establecidas, dependiendo de la situación se orienta a la persona para que se dirija a la institución legal que le compete recibir y atender la situación específica.

¿Cómo valoro los casos desde mi ejercicio profesional?

Siento que desde mi ejercicio profesional se ha ido desarrollando la habilidad de escuchar e identificar hechos de violencia intrafamiliar, asimismo me he destacado por principios como la escucha, comprensión para la atención y/o remisión de los casos a las instituciones correspondientes, lo anterior se ha aprendido empíricamente, es decir

a partir de las experiencias propias y preguntas constantes a la personal administrativo y profesionales en derecho sobre casos particulares.

¿Cómo valoro los casos desde mi subjetividad?

Al inicio del proceso sentí inseguridad debido a que los casos que se reciben tienen ciertas características y condiciones específicas, por ende, los relatos de los hechos han sido muy particulares, y a partir de la duda frente a estos y las respuestas otorgadas por el personal administrativo y profesionales del área de derecho he ido obteniendo experticia para dar atención a los mismos. Durante este tiempo ha habido personas solicitantes de nuestra atención predispuestas a la explicación y remisión de sus casos a instituciones competentes, asimismo, hubo personas desafiantes e incomprensibles al momento de la atención y la remisión, debido a que desde la ley hay casos que se enmarcan en otro contexto como es el caso de conflicto de convivencia, lo cual ha significado un reto para tener noción al respecto y remitir. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario aprender desde la normatividad los casos que competen o no a violencia intrafamiliar

2) Citaciones de manera telefónica a representantes legales de niños, niñas, adolescentes:

- Realización de llamada telefónica en la cual se pregunta por el o la representante legal del menor de edad, luego se hace la presentación general (nombre, profesión, comisaría correspondiente) y se indica el motivo de la llamada, así mismo se le hace invitación del representante legal y del menor de edad a asistir en cierta fecha y hora para llevar a cabo el debido procedimiento, con el fin de concretar fecha y hora para efectuar la verificación de derechos o seguimiento de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo.

¿Cómo valoro los casos desde mi ejercicio profesional?

Desde mi rol profesional, esta actividad es más operativa y es un componente que permite orientar al cumplimiento del propósito establecido, debido a que, mediante esta acción se puede pactar para la intervención desde el rol profesional

¿Cómo valoro los casos desde mi subjetividad?

Desde lo personal he adquirido seguridad para presentarme telefónicamente y generar la información correspondiente a las personas a las cuales se les hace la citación.

3) 2 Verificaciones de derechos: Procedimiento que consiste en la identificación de la garantía de derechos de los menores de edad de la siguiente manera:

-Realización de una entrevista semiestructurada respecto a las dinámicas familiares, y situación problemática identificada para la recolección de información que permita verificar si se incumple o no los derechos de niños, niñas, o adolescentes.

-Redacción de informe con la información obtenida en la que se explique las condiciones sociofamiliares, dinámica familiar, mencionando los factores de protección, factores de riesgo, derechos vulnerados, al igual que las recomendaciones que se den desde el área psicosocial.

-Detallar el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

-Revisión de informe con el profesional de Trabajo Social o Psicología de la comisaría para validar la información correspondiente, estructura, gramática, ortografía, coherencia y cohesión del escrito.

¿Cómo valoro los casos desde mi ejercicio profesional?

Desde mi ejercicio profesional uno de mis fundamentos teóricos es el enfoque sistémico o la teoría general de sistemas debido a que me permite comprender problemas familiares, de igual manera entender mediante la entrevista semiestructurada y la observación participante el cómo interactúan los miembros en cuanto a los roles parentales, comunicación, cohesión, autoridad, reglas y límites, para identificar tipos de violencia intrafamiliar en el caso de la verificación de derechos, y en cuanto al seguimiento de los procesos administrativos con restablecimiento de derechos contribuye a analizar y evaluar la dimensión relacional en el núcleo familiar. Desde otro enfoque teórico denominado el construccionismo social, me ha permitido la interrelación comunicativa con las familias, comprendiendo las experiencias y perspectivas subjetivas, y a partir de los relatos expresados con relación a la problemática, se ha permitido crear estrategias que generen sensibilización y reflexión de los efectos perjudiciales que ocasiona la violencia en sus diversas modalidades, de igual manera, a partir de la interacción, se ha planteado posibles alternativas que disminuyan estos hechos.

Desde lo ético los principios fundamentales como la confidencialidad, la escucha, el respeto, evitar los prejuicios y desde lo político apostando por la garantía y restablecimiento de los derechos, especialmente de niños, niñas y adolescentes, teniendo como referente la comunicación por medio de preguntas y conversaciones, retomando a las personas atendidas como sujetos de derechos y políticos puesto que son ellos quienes adquieren la capacidad de transformar sus situaciones problemáticas, para ello se requiere el profesional psicosocial, el cual junto con el sujeto político al finalizar la fase de verificación de derechos, se les da unas reflexiones y orientaciones que les permitan tener un vínculo comunicativo, emocional, parental y conyugal estable, es decir, que mejoren la interrelación familiar.

¿Cómo valoro los casos desde mi subjetividad?

Los casos que se presentan han sido diversas, entre ellas violencias ejercidas contra mujeres en presencia de sus hijos/as, inadecuadas pautas de crianza de padres y madres con sus hijos/as, violencia psicológica de representantes legales hacia niños, niñas y adolescentes, incumplimiento de los roles parentales, en menor medida casos de abuso sexual, y muchos de estos tipos de violencia pueden ir combinados entre sí. Los casos en particular tienen su situación-problemática, se dé o no apertura a un restablecimiento de derechos, algunos de ellos fueron de tipo de dificultad económica, otros como de mejora de pautas de crianza, pero no había vulneración de derechos. Entre los casos sorprendentes en la verificación de derechos, fue encontrar una problemática inesperada que fue causante de dar apertura a un restablecimiento de derechos para remitir a otra institución el relato presentado por las personas atendidas en este proceso, ante lo cual no tenía la capacidad de orientar, pero estaba con el trabajador Social encargado de acompañar mi proceso de prácticas profesionales, quien orientó y dio propuestas frente al caso.

Otro caso que me generó conmoción fue un proceso que no daba apertura para un restablecimiento de derechos, su principal problemática era la económica por parte de la figura materna, asimismo, no contaba con la cuota alimentaria del señor padre a la menor de edad, lo cual abrumaba a su madre económica, emocional, y mentalmente, debido a que también tenía dificultades con su hija por graves diagnósticos de salud. Esto me generaba compasión, por no tener las herramientas o gestión de cambiar esa situación, sin embargo, se le realizó las debidas orientaciones y momentos reflexivos para transformar la situación comunicativa y de pautas de crianza con su hija, de igual manera, a la menor de edad se le hizo un momento reflexivo para que junto con su madre contribuya a mejorar la dimensión relacional entre las mismas.

4) 4 seguimientos a las medidas resolutorias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo:

-Lectura de expedientes sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo para tener claridad sobre el caso al cual se le hará el seguimiento.

-Realización de llamada telefónica en la cual se pregunta por el o la representante legal del menor de edad, luego se hace la presentación general (nombre, profesión, comisaría correspondiente) y se indica el motivo de la llamada, así como la invitación del representante legal y del menor de edad a asistir en cierta fecha y hora para llevar a cabo el seguimiento de las medidas resolutorias del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con audiencia de fallo.

-En el despacho de la comisaría de familia se lleva a cabo la realización de una entrevista semiestructurada respecto a las dinámicas familiares, para la recolección de la información.

-Con la recolección de la información obtenida se debe realizar un informe de seguimiento en el cual se detalle el cumplimiento o no de las medidas provisionales o con audiencia de fallo otorgadas por la comisaría de familia en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

¿Cómo valoro los casos desde mi ejercicio profesional?

Desde mi ejercicio profesional ha tenido relevancia el enfoque sistémico o la teoría general de sistemas debido a que me permite comprender problemas familiares, de igual manera entender mediante la entrevista semiestructurada y la observación participante el cómo interactúan los miembros en cuanto a los roles parentales, comunicación, cohesión, autoridad, reglas y límites, para identificar tipos de violencia intrafamiliar en el caso de la verificación de derechos, y en cuanto al seguimiento de los procesos administrativos con restablecimiento de derechos contribuye a analizar y evaluar la dimensión relacional en el núcleo familiar. Desde otro enfoque teórico denominado el construccionismo social, me ha permitido la interrelación comunicativa con las familias, comprendiendo las experiencias y perspectivas subjetivas, y a partir de los relatos expresados con relación a la problemática, se ha permitido crear estrategias que generen sensibilización y reflexión de los efectos perjudiciales que ocasiona la violencia en sus diversas modalidades, de igual manera, a partir de la interacción, se ha planteado posibles alternativas que disminuyan estos hechos.

Desde lo ético los principios fundamentales como la confidencialidad, la escucha, el respeto, evitar los prejuicios y desde lo político apostando por la garantía y restablecimiento de los derechos, especialmente de niños, niñas y adolescentes, teniendo como referente la comunicación por medio de preguntas y conversaciones, retomando a las personas atendidas como sujetos de derechos y políticos puesto que son ellos quienes adquieren la capacidad de transformar sus situaciones problemáticas, para ello se requiere el profesional psicosocial, el cual junto con el sujeto político al finalizar la fase de verificación de derechos, se les da unas reflexiones y orientaciones que les permitan tener un vínculo comunicativo, emocional, parental y conyugal estable, es decir, que mejoren la interrelación familiar.

¿Cómo valoro los casos desde mi subjetividad?

Me conmovió un poco entre casos atendidos de seguimiento a procesos administrativos de restablecimiento de derechos con audiencia de fallo, uno en particular donde la madre sentía impotencia por no tener a sus hijos/as en su núcleo familiar ni con redes de apoyo, adicionalmente, las dificultades para el cumplimiento de las medidas resolutorias, que si bien, es de voluntad propia, incidían otros factores para el cumplimiento como la pérdida de una

pareja sentimental, lo económico, los desacuerdos y críticas familiares, el contexto del barrio, adicciones, entre otros. Esto generó en mí internamente, compasión frente a esta situación.

RECOMENDACIONES:

Hacer rastreo bibliográfico acerca de las adecuadas pautas de crianza y convivencia a nivel familiar para disminuir, prevenir y garantizar la convivencia intrafamiliar

OBSERVACIONES:

- Necesario coordinar la metodología de escritura del practicante de Trabajo Social para la redacción de informe con el o la practicante de psicología, según la sugerencia de este último.
- Buscar fuentes bibliográficas sobre la orientación de Trabajo Social al abordar temas de violencia intrafamiliar.
- Preguntar a la asesora académica sobre la diferencia entre teoría y enfoque.
- Se observa que el seguimiento se afecta cuando hay inasistencia y no hay respuesta vía telefónica para el seguimiento de PARD con audiencia de fallo, se realiza una constancia en la que se indica fecha de llamada y hora pactada e inasistencia e imposibilidad de contacto por parte de los representantes legales.

FUENTES DE VERIFICACIÓN:

- Registro de actividades realizadas
- Esquema del plan operativo

Anexo 5. Guía de entrevista semiestructurada

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	OBSERVABLES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
Información general	Información personal y laboral	Nombre	¿Cuál es su nombre?
		Profesión	¿Qué título(s) profesional(s) tiene?
		Comentarios sobre el rol profesional	¿Qué desea comentar acerca de usted con relación a su rol profesional?
		Campo de acción	¿Cuál es su campo de acción respecto al marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes?
		Tiempo de experiencia en el campo	¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo este campo laboral?
		Experiencia laboral	¿Ha tenido experiencia previa en campos laborales relacionados?
Violencia intrafamiliar en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes	Tipos de violencia	Violencia física, verbal, psicológica o emocional, sexual y económica	¿Cuáles cree que son los tipos de violencia intrafamiliar más comunes que ha atendido en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes? (Clasifique de mayor a menor frecuencia, los tipos de violencia intrafamiliar que ha atendido)
			¿Existen patrones o tendencias comunes de combinación de diferentes tipos de violencia intrafamiliar de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?
			¿Cuáles cree que son las causas que originan estos tipos de

			violencia intrafamiliar de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?		
	Factores contribuyentes a la violencia intrafamiliar	Identificación de causas de los tipos de violencia intrafamiliar mencionados	¿Cuáles cree que son los factores externos que contribuyen a la violencia intrafamiliar de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?		
	Tipos de familia que frecuentan violencia intrafamiliar	Familias de mayor incidencia en presenciar hechos de violencia intrafamiliar	¿En qué tipos de familia cree que incide con mayor frecuencia la violencia intrafamiliar de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?		
Derechos de infancia y adolescencia	Vulneraciones más comunes	Frecuencia e incidencia de violaciones de los derechos	¿Cuáles son los derechos cree que son más vulnerados de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?		
Dimensión relacional familiar	Roles parentales	Responsabilidades (educativa, afectiva, económica)	¿Cuáles cree que son las responsabilidades parentales más afectadas en el ámbito de violencia intrafamiliar de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?		
	Tipos de comunicación intrafamiliar	Comunicación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Directa: Información transmitida de manera clara, sincera, sin intermediarios</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Enmascarada: Transmisión de mensaje de manera indirecta o encubierta</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Aplazada: Retraso en la</td> </tr> </table>	Directa: Información transmitida de manera clara, sincera, sin intermediarios	Enmascarada: Transmisión de mensaje de manera indirecta o encubierta	Aplazada: Retraso en la
Directa: Información transmitida de manera clara, sincera, sin intermediarios					
Enmascarada: Transmisión de mensaje de manera indirecta o encubierta					
Aplazada: Retraso en la					

		transmisión del mensaje (momentos inoportunos)	
	Cohesión familiar	<p>Vinculación emocional:</p> <p>Cohesión Desligada: Poca conexión emocional, miembros independientes.</p> <p>Cohesión Separada: Conexión con independencia respetada.</p> <p>Cohesión Amalgamada: Fuerte unión y apoyo emocional.</p> <p>Cohesión Conectada: Equilibrio entre unión y autonomía individual.</p>	¿Cómo consideras que es la vinculación emocional de los integrantes según de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?
	Estilo de crianza familiar	<p>Estilos de crianza familiares:</p> <p>Autoritario: control total</p> <p>Democrático: Corresponsabilidad y normas conversadas</p> <p>Permisivo: Acciones de los hijos/as sin supervisión</p> <p>Inconsistente: Pautas de crianza incoherentes en las acciones de los padres y madres.</p>	¿Cuáles son los estilos de autoridad de los padres, madres o representantes legales de los casos atendidos en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas, y adolescentes?
Estrategias de intervención	intervención para disminución de violencia intrafamiliar	Propuestas para disminuir problemáticas	¿Qué enfoques o intervenciones cree que pueden contribuir a la disminución de problemáticas de violencia

			intrafamiliar?
		Contribuciones para mejorar la relación familiar	¿Cómo cree que se podría contribuir a mejorar la dimensión relacional de las familias?
		Actores y recursos	¿Quiénes cree que pueden ejecutar esas alternativas y cuáles serían los recursos para las mismas?

Anexo 6. Consentimiento informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA****AUTORIZACIÓN**

Yo, _____, manifiesto mi voluntad de participar en la investigación diagnóstica, acerca de la identificación de problemáticas más frecuentes de violencia intrafamiliar en el marco de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, de la Comisaría de Familia Cuatro Aranjuez de la ciudad de Medellín, durante el período 2021-2023. Declaro haber comprendido el propósito y alcance de la investigación teniendo en cuenta que se llevará a cabo mediante una entrevista semiestructurada y que la información que yo provea en el curso de este estudio es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al establecido en el presente proceso investigativo, sin mi previo consentimiento.

Para constancia se firma a los ____ días del mes de _____ del año 2023.

Firma del Participante

Cargo o Profesión

Cédula de ciudadanía

“He conocido el contenido de este oficio con los firmantes”

Firma del Investigador

Cédula de ciudadanía

Anexo 7. Registro fotográfico del practicante en la comisaría de familia

